



SENADO
REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 2002 - 2006
ACTA NO. 00147

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2005
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE AGOSTO DEL 2005
PRESIDENCIA DEL SENADO: ANDRES BAUTISTA GARCIA
SECRETARIOS SENADORES: PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO Y ENRIQUILLO REYES RAMIREZ.

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:50 HORAS DE LA TARDE DEL DIA VEINTITRES (23) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CINCO, (2005), MARTES, SE REUNIERON LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

1.- PASE DE LISTA, COMPROBACION DE QUORUM, PRESENTACION DE EXCUSAS.

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	: VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
TOMAS EMILIO DURAN GARDEN	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
ANIBAL GARCIA DUVERGE	
CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOCRATE PEREZ Y PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
HERNANI ERNESTO SALAZAR SIMO	
MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ (28)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (32)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario se declara abierta esta Sesión extraordinaria.

HORA 4:50 P. M.

2. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS

a) LECTURA DE ACTAS:

ACTA NO.00144, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DEL 2005, DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00145, DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DEL 2005, DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00146, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL 2005, DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL

b) APROBACION DE ACTAS:

ACTA NO.00139, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DEL 2005, DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00140, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DEL 2005, DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL.

ACTA NO.00141, DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE JUNIO DEL 2005, DEPOSITADA EN SECRETARIA GENERAL

3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

a) PODER EJECUTIVO

b) CAMARA DE DIPUTADOS

c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

e) DIRECCION O LIDERES DE PARTIDOS POLITICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

f) SENADORES

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SENADOR JOSE HAZIM FRAPPIER, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SENADOR JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 23 DE AGOSTO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, POR EL SENADOR JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

g) OTRA CORRESPONDENCIA

CORRESPONDENCIA NO.1297 DE FECHA 27 DE JULIO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL INGENIERO FRANCISCO T. RODRIGUEZ DIRECTOR EJECUTIVO DEL INDRHI, HACIENDO REFERENCIA DE LA RESOLUCION EMITIDA POR EL HONORABLE SENADO, EN LA CUAL SE SOLICITA INICIAR URGENTEMENTE ACCIONES CONCRETAS PARA RESOLVER DEFINITIVAMENTE EL SUMINISTRO DE AGUA EN LA PROVINCIA SALCEDO

CORRESPONDENCIA DE FECHA 10 DE AGOSTO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL BRITISH AMERICAN TOBACCO, MANIFESTANDO SU POSICION EN TORNO A LAS PROPUESTAS QUE HAN SIDO PRESENTADAS PARA GRAVAR LOS PRODUCTOS DEL TABACO COMO PARTE DEL DIALOGO NACIONAL SOBRE LA REFORMA FISCAL.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DEL 2005, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA FEDERACION DOMINICANA DE COMERCIANTES, HACIENDO REFERENCIA DE LOS GRANDES SERVICIOS QUE LE RINDE AL PAIS EN ESTOS MOMENTOS EN QUE SE DEBE DISPONER UNA REFORMA FISCAL QUE SIRVA PARA ENFRENTAR EL TRANSITO HACIA UN ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CON CENTRO AMERICA Y LOS ESTADOS UNIDOS.

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACION

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00483-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVOS A LOS PENSIONADOS Y RENTISTAS DE FUENTE EXTRANJERA. **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 28/7/2005.**

2. Iniciativa: 00491-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE INCENTIVO AL DESARROLLO DE FUENTES RENOVABLES DE ENERGIAS Y DE SUS REGIMENES ESPECIALES, QUE SE ASPIRA SEA EL MARCO NORMATIVO Y REGULATORIO BASICO PARA INCENTIVAR Y REGULAR EL DESARROLLO Y LA INVERSION EN PROYECTOS QUE APROVECHEN CUALQUIER FUENTE DE ENERGIA RENOVABLE, DE MANERA QUE PROPICIE LA INVERSION PRIVADA Y EL ACCESO A SECTORES ORGANIZADOS DE LA CIUDADANIA EN PROYECTOS DE TAL NATURALEZA. **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 1/8/2005.**

3. Iniciativa: 00489-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTICULOS: 2,11,12,15,16,17,41, 108,109,110, PARRAFO 1 DEL ARTICULO 111; Y 23 DE LA LEY NO.108-05 DEL 23 DE MARZO DE 2005. SOBRE REGISTRO INMOBILIARIO (**PODER EJECUTIVO**). Depositada el 2/8/2005.

4. Iniciativa: 00518-2005-SLO-SE

RATIFICACION DEL TRATADO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE CANADA SOBRE LA TRANSFERENCIA DE PRISIONEROS, DEL 22 DE JUNIO DEL 2005. (**PODER EJECUTIVO**). Depositada el 22/8/2005.

5. Iniciativa: 00519-2005-SLO-SE

PROTOCOLO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS DE VIOLENCIA EN LOS AEROPUERTOS QUE PRESTEN SERVICIO A LA AVIACION CIVIL INTERNACIONAL COMPLEMENTARIO DEL CONVENIO PARA LA REPRESION DE ACTOS ILICITOS CONTRA LA SEGURIDAD DE LA AVIACION CIVIL, DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1971. (**PODER EJECUTIVO**). Depositada el 22/8/2005.

6. Iniciativa: 00520-2005-SLO-SE

RATIFICACION DE LA ENMIENDA NO.2 DEL ACUERDO DE CREDITO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL UNION PLANTERS BANK. N.A. (AHORA CONOCIDO COMO REGIONS BANK) EN CALIDAD DE PRESTAMISTA Y EL EXPORT-IMPORT BANK DE LOS ESTADOS UNIDOS (EXIM BANK) EN FECHA 25 DE FEBRERO DEL 2002; LA ENMIENDA DEL ACUERDO DE CREDITO ESTABLECE EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CREDITO DE VEINTE Y DOS MILLONES NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$22,092,412.00) A VEINTE Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$24,255,756.00). (**PODER EJECUTIVO**). Depositada el 22/8/2005.

7. Iniciativa: 00521-2005-SLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE INMUEBLES SUSCRITO ENTRE LA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES Y LA EMPRESA CONSTRUCTORA INVERSIONES TURISTICAS SANS SOUCI, S.A. DE FECHA 3 DE JUNIO DEL AÑO 2005, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.(US\$39,375.000.00) (**PODER EJECUTIVO**). Depositada el 22/8/2005.

INICIATIVAS DE LA CAMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACION

1. Iniciativa: 00494-2005-SLO-SE

PROYECTO DE LEY CONTRA EL TERRORISMO. (**CAMARA DE DIPUTADOS**). Depositada el 5/8/2005.

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN

CONSIDERACION
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACION
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACION
<p>1. Iniciativa: 00473-2005-PLO-SE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL A FAVOR DEL SEÑOR FELIX ENRIQUE TORRES PASCUAL DE RD\$10,000.00. (ANDRES BAUTISTA GARCIA). <u>Depositada el 19/7/2005.</u></p> <p>2. Iniciativa: 00492-2005-SLO-SE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA DE RD\$2,039.00 A LA SUMA DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS CON 00/100) LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO QUE ACTUALMENTE PERCIBE LA SEÑORA ZOILA TRABOUS VDA. MASCARO. (PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO). <u>Depositada el 2/8/2005.</u></p> <p>3. Iniciativa: 00493-2005-SLO-SE PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE LA SEÑORA MIDLESY ZUNILDA CHEVALIER POR UN MONTO DE (RD\$20,000.00) MENSUALES. (VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA). <u>Depositada el 4/8/2005.</u></p>
LECTURA DE INFORMES DE COMISIONES
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
LECTURA DE INFORMES DE COMISION
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
LECTURA DE INFORMES DE GESTION
(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)
TURNO DE PONENCIAS

MOCIONES Y PONENCIAS

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Gracias Presidente y demás Colegas, queremos, Presidente, presentar una Resolución verbal en vista de que no nos alcanzó el tiempo en el día de hoy, es para pedirle al Senado de la República que emita una Resolución para que el Estado Dominicano le pague las prestaciones laborales a todos los empleados públicos de las diferentes instituciones que fueron cancelado en INAPA, fueron cancelado todos sus empleados y lamentablemente no le han dado sus prestaciones. También en Autoridad Portuaria cancelaron a todo el mundo y no se le han dado sus prestaciones laborales, por lo que nosotros Presidente pedimos que el Senado se haga eco de una resolución para que de esta manera poder aprobarla para que así el Estado Dominicano le pague las prestaciones laborales a tantos empleados públicos que fueron despedidos, y que también en navidad la regalía pascual a muchos empleados públicos no se les entregó la regalía pascual completa, nosotros pedimos y hacemos un llamado al Poder Ejecutivo para que le pague sus prestaciones laborales a tantos infelices que fueron despedidos en la administración pasada. Así que es una Resolución verbal que estamos presentando para que el Senado la acoja y la apruebe en el día de hoy y la presente de urgencia. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VAZQUEZ: Nosotros vamos a introducir dos Proyectos de Ley, uno que tiene que ver precisamente con lo que el Senador Alemán está planteando que es la necesidad de que se protejan los derechos de los empleados públicos, independientemente de partidos políticos. La Ley 1491 de Carrera Civil y Administrativa es una Ley que tiene una serie de vacíos de brechas sobre todo relacionadas con los derechos de los empleados públicos, de las empresas centralizadas del Estado que para optar por derechos como prestaciones laborales necesitan tener por lo menos diez años en la Administración Pública, es decir un empleado público se pasa cinco años en el gobierno trabajando seis, siete, ocho años alguien viene y lo despide y solamente le entregan una carta de cancelación y ni si quiera le dicen adiós; este Proyecto de Ley establece como obligatoria la prestación o las prestaciones laborales a los empleados públicos tanto a nivel del Gobierno Central como a nivel de las Instituciones Autónomas o Descentralizadas; de manera que someto, ya lo sometí por Secretaría pero anunciamos formalmente este Proyecto de Ley que específicamente se llama Proyecto de Ley sobre Jornada de Trabajo, Descanso, Licencia, Vacaciones anuales, Regalía Pascual, Indemnización Económicas a aquellos empleados que no están cubierto por la Ley 1491. El otro Proyecto de Ley que ya inclusive anunciamos públicamente es un marco para la implementación en el país de lo que es el plan nacional de desarrollo e inversión. La República Dominicana tiene como fundamental debilidad la planificación de sus estrategias, de sus metas a largo plazo, vienen y van gobiernos y esos gobiernos desechan lo que se ha hecho en el gobierno que sustituyen y comienzan planes nuevos muchas veces desestimando aportes importantes que hacen los gobiernos que terminan. Hasta que la República Dominicana no se vea en la obligación de seguir un plan por lo menos de veinte años que es lo que plantea este Proyecto de Ley no tenemos posibilidades de darle continuidad a nada de lo que se haga y cada cuatro años vamos a ver gobiernos improvisando ideas, desechando ideas buenas y sobre todo improvisando; este plan dentro de sus características fundamentales obliga al gobierno de la República Dominicana a presentar un plan de veinte años que debe ser ratificado por el Congreso Nacional. De manera que dejamos en manos del Presidente del Senado estos dos Proyectos que creemos es de trascendental importancia para el país. Muchísimas gracias.

SENADOR SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA: Buenas tardes señores, Presidente del Senado y demás colegas senadores y senadoras. Con el propósito de someter dos Proyectos en procura de que comunitarios, munícipes de Barahona que en estos momentos se encuentran afrontando quebrantos en su salud y de edad ya avanzada, sometemos uno de esos Proyectos en favor del señor Alcides Cuello para que se favorezca con una Pensión del Estado de \$12,000.00 pesos. Del mismo modo también estamos introduciendo otro Proyecto a favor de los señores Reginaldo Félix e Inocencio Villa Nueva Félix para que ambos sean favorecidos con pensiones del Estado de \$15,000.00 pesos. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ: Buenas tardes Sr. Presidente, buenas tardes distinguidos colegas. Voy a referirme con hondo pesar a un hecho lamentable y bochornoso que sucedió en mi provincia y que ha enlutecido la comunidad política nacional, constituyendo una vergüenza no solamente para la comunidad nouelense, sino para el país entero; me refiero a los actos bochornosos en que el 16 de Agosto perdieron la vida 4 ciudadanos de mi provincia, entre ellos dos regidores de nuestro partido y dos distinguidos miembros del Partido de la Liberación Dominicana y nuestra referencia va en el sentido de que si nosotros lamentamos los hechos y los lamenta el país, pero hay algo a lo que el país no puede renunciar, a lo que no puede renunciar la nación, y es a que se haga una investigación imparcial, una investigación sana, una investigación que dé al traste con los autores materiales e intelectuales de este acto bochornoso que ha ensangrentado toda la provincia de Monseñor Novel y digo esto porque la tónica que están tomando las investigaciones hasta el día de hoy solamente van dirigidas en una sola dirección, en la dirección de buscar culpables predilectos, en la dirección de endilgar las razones que motivaron esos hechos en un solo sector político, en el sector del Partido Revolucionario Dominicano y si se toma en cuenta que los que murieron allí del Partido Revolucionario Dominicano están donde lo mandó el pueblo dominicano en el ayuntamiento, en las oficinas del Síndico, ocupando y desempeñando las funciones que tenían que desempeñar, mientras que los que cayeron por la otra parte eran extraños al ayuntamiento, gente que desempeñaban sus funciones en otros lugares; no sin embargo, por ellos nosotros queremos culpar a unos ni exculpar a otros, pero sí queremos que se haga una investigación sana, una investigación vertical, una investigación rectilínea, y que no se haga en la dirección y en la forma en que se está haciendo hasta estos momentos, porque el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Monseñor Novel es primo hermano del Gobernador Provincial Félix Nova, a quienes señala el rumor público y a quienes dicen un sin número de ciudadanos que está vinculado a los hechos, como también señalan a otros. Nosotros no culpamos a nadie, pero sí decimos que una persona familiar de una de las personas a la que se señala no puede ocupar bajo ninguna circunstancia dirigir las investigaciones ni llevar a cabo lo que tiene que ser un proceso que satisfaga a la sociedad de Monseñor Nouel y que satisfaga al país, porque si esta práctica de eliminarnos los políticos físicamente, no solamente debatirnos con las ideas y con los principios, se enarbola esa práctica en el país, aquí la democracia y la seguridad ciudadana van a perecer y no va a haber garantías para que ningún ciudadano o ciudadana ejerza libremente su voluntad y su derecho a participar en la vida pública y en la vida política.

En el día de hoy el periódico El Nacional editorializa con el título de "un fiscal tuerto" refiriéndose en franca alusión al Procurador Fiscal de Bonao, porque hasta el día de hoy 14 personas han sido señaladas y de las 14 personas, compañeros perredeístas, han sido 14 compañeros del PRD, mientras que hay varios muertos de nuestro partido, no se ha señalado a otro partido no se ha señalado a uno solo de otro partido o de otra ideología.

En ese sentido, nosotros vamos a someter a consideración de este Honorable Senado de la República esta Resolución, que esperamos cuente con el aval y con el respaldo de todos ustedes, puesto que es una causa más que justa, una causa noble.

EL SENADOR ENRIQUILLO REYES RAMIREZ DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION, LA CUAL EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE LO SIGUIENTE:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Honorable Procurador General de la República una investigación seria, veraz, acorde con los hechos y conforme al derecho, sin culpables predilectos y sin distinciones de colores e ideologías políticas.

ARTICULO SEGUNDO: Que dicha investigación esté encabezada por un Representante del Ministerio Público no perteneciente a la Provincia de Monseñor Nouel y donde los militares investigadores no sean los que se encontraban de servicio en la jurisdicción de la 27 Compañía de la Policía Nacional en el momento en que ocurrieron los hechos.

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Procurador General de la República, al Secretario de Estado de Interior y Policía y al Jefe de la Policía Nacional para los fines correspondientes.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Sr. Presidente, honorables senadores. Ciertamente si grave ha sido el acontecimiento ocurrido en Piedra Blanca de Bonao, en donde, evidentemente, los intereses políticos nos llevaron a enlutar al pueblo dominicano cuando 4 dominicanos, sin importar banderías, fueron asesinados, hecho que enluta no solamente al pueblo dominicano, sino que desdice mucho de la democracia que vivimos, porque creemos que no hay presidencia del ayuntamiento, no hay sindicatura que valga siquiera un empujón de un dominicano, mucho menos 4 muertes; pero si tenemos, y por eso apoyamos firmemente la Resolución del Honorable Senador Enrique Reyes, si ciertamente nos avergüenzan los acontecimientos ocurridos el día que iban a elegir el Bufete Directivo de ese municipio de Piedra Blanca, no es menos vergonzante el curso que han tomado las investigaciones cuando evidentemente el fiscal parcializado solo encuentra culpable a uno de los bandos que participaron en ese triste acontecimiento. Por ello, pienso que todos los senadores debemos apoyar la Resolución y pedir exigir que la investigación se haga a la luz de la verdad, a la luz de los hechos de que refleje que ciertamente como país y como democracia hemos madurado. No bien ha pasado este acontecimiento, que ciertamente habla muy mal de la democracia dominicana y que recorreremos el mundo diciendo que en la República Dominicana se asesinaron 4 dominicanos para poder determinar quien debe ser el Presidente de un ayuntamiento pequeño; no bien ha pasado eso cuando presenciábamos muy cerca de Santo Domingo, muy cerca de la Capital, cuando 4 haitianos son quemados vivos, allí muy cerca en Haina. Eso es un crimen de esa humanidad.

El país, el Senado de la República no puede permanecer indiferente frente a los que azuzan a la población con una política de anti haitianos, olvidan los que están sembrando el odio entre los dominicanos y los haitianos que convivimos en la misma isla, que tenemos que vivir juntos, que como decían algunos somos una paloma con dos alas, qué es lo que le vamos a dejar a las generaciones venideras, es una guerra fratricida, es que estamos creando las condiciones para que en un porvenir no muy lejano los haitianos no tengan otra alternativa que una acción de guerra, una acción bélica, es que el anti haitianismo de algunos falsos patriotas olvidan la situación de

calamidad que vive el pueblo haitiano que carecen de voces en los organismos internacionales y que lo que tenemos que hacer nosotros que sí tenemos voces en esos organismos, es defender, es llamar, es exigir a los organismos internacionales acudir en ayuda del hermano pueblo haitiano, porque es verdad que la República Dominicana no puede cargar con el peso que significan casi 2 millones de haitianos que viven en la República Dominicana, pero lejos de azuzar el odio, lejos de pensar que los haitianos no son seres humanos, lo que tenemos es que ser solidarios con el pueblo haitiano, no más odio, no más actitud racista. No es posible ver los canales de televisión cuando los haitianos que viven en la República Dominicana salen despavoridos de sus hogares, de sus casas, sencillamente porque los medios de comunicación y falsos patriotas azuzan ese odio; imagínense ustedes, honorables senadores, que lo que está ocurriendo aquí en el país con los haitianos hubiese ocurrido con los dominicanos en Puerto Rico o con los dominicanos en Estados Unidos.

Pienso Sr. Presidente, pienso honorables senadores, que el país, los sectores organizados de la nación, los sectores de poder, ciertamente tienen que organizar lo que es la migración haitiana, pero tiene que ser en el marco de respeto a los derechos humanos, tiene que ser en el marco de respeto a la dignidad de los haitianos.

Conjuntamente con ello, Sr. Presidente, quiero tocar un tema que tiene que ver con la rendición de cuentas que hizo el gobierno del Partido de la Liberación Dominicana. A parte de que ya el partido hizo su evaluación y está claro que éste es un año perdido, perdido en términos del sistema educativo dominicano, perdido en términos de desarrollo agrícola, perdido en términos de planes de vivienda, perdido en términos de salud y lo único que podían exhibir como un logro que es la baja de la tasa del dólar, no han tenido la capacidad siquiera de que esto se refleje en mejorar el costo de la canasta familiar, pero al margen de eso Presidente, lo que queremos es pedirle al Honorable Presidente de la República, a los funcionarios del gobierno, es que por Dios, San Cristóbal espera por la mano amiga del gobierno. Si no tienen una obra que iniciar, por lo menos que las obras que inició el gobierno pasado que le den continuidad, que no siga el Río Nigua convirtiéndose en una cloaca sencillamente porque la planta de tratamiento está dañada y el agua de las heces fecales llegan al río tal como salen de los inodoros o de las letrinas.

De igual manera, que el acueducto que fue un reclamo de la población de San Cristóbal, por Dios que no lo paralicen, que eso fue con un préstamo internacional, que el gobierno no tiene que invertir un solo centavo, que lo continúe, igual que la autopista de la carretera San Cristóbal-Peravia, paralizada cuando el gobierno no tiene que invertir un solo centavo tampoco en esta obra. Por Dios, que las escuelitas, ya que se inicia el año escolar, que se comenzaron a reparar hace un año, que no permitan que los estudiantes acudan a la escuela con las aulas destartadas; no inicien una obra si no lo quieren, pero reclamamos por Dios que le den continuidad a las obras que inició el gobierno pasado y que están casi concluidas y otras son con préstamos internacionales. Gracias Presidente.

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero pedir que la Resolución propuesta por el hermano Senador Enriquillo Reyes, que se ponga como primer punto de agenda de esta Sesión.

(EL SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA LA RESOLUCION QUE EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE DE LA SIGUIENTE MANERA:

RESUELVE:

PRIMERO: OTORGAR al nadador dominicano MARCOS DIAZ un pergamino de reconocimiento, por sus grandes proezas en aguas nacionales e internacionales y por haber establecido un nuevo record mundial para nuestro país.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de senadores, para hacer entrega del presente pergamino.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL: Señor Presidente, distinguidos colegas: Es para pedir que se incluya en la agenda en el Orden del Día el Proyecto de los 37 millones de dólares, de los barrios de Santiago, de San José de la Mina, Los Solares del Perla y el Barrio Nuevo de los Casabes, que es una nueva modalidad, ya tiene el informe de Comisión, de la Comisión del año pasado, hizo un gran trabajo el Senador de Samaná como Presidente de la Comisión y consultó a todos los sectores y estoy pidiendo que se incluya en el Orden del Día. Esta es una nueva modalidad donde los barrios, que son 110, porque están incluidas 14 provincias y donde por primera vez hay un contacto con la comunidad, una nueva modalidad de construcción, no hay intermediarios y es la comunidad la que construye junto con el Organismo Internacional BID. Es la primera vez que el Senado de la República, va a aprobar un Proyecto de Ley con esta modalidad.

La primera fue la que encabezamos a nivel social con el Programa de Reforma y Modernización y ésta es la segunda vez, éste es el Proyecto más importante que nosotros podríamos aprobar con la modalidad de servicio de comunidad, pueblo prestatario a 20 años es un regalo.

Sr. Presidente, en la Agenda del Día están los puntos 15, la creación de la Provincia Santo Domingo, el 16 El Municipio de Guaricanos, Sabana Perdida, La Victoria, La Diecisiete, El Municipio de Mendoza, Hato Nuevo y yo estoy pidiendo que se incluya el 19 que es el Municipio de Los Frailes y La Ureña.

Presidente, más de 28 vistas públicas. Esto comenzó con Juan Morales, como Presidente de esa Comisión y la cogió el Senador Víctor Méndez y se realizaron todas las vistas públicas y designó después al Senador César Díaz Filpo que también asistió y fueron.

Nosotros hemos visto más 250 mil personas en el último mes, es increíble, están los videos y están las filmas y aquí están los testigos, los mismos fotógrafos y camarógrafos. Es un pedido de las comunidades y es la última contribución que yo puedo hacer a una provincia que me entregaron totalmente desequilibrada en el aspecto territorial y de distribución, porque se iban a hacer tres provincias y se concentró en una sola y se hizo una herradura y yo lo que estoy haciendo Presidente, es corrigiendo como Senador, porque una de las condiciones del Senador y en este caso solamente tenemos dos senadores nuevos, que es el de San José de Ocoa, Pedro Alegría, por la Provincia nueva y el Senador Tonty Rutinel Domínguez, por la Provincia Santo Domingo, es corregir las deficiencias que ha creado la legislación. Sería una irresponsabilidad mía aunque no vaya a reelegirme, como no pienso hacerlo, ni optar por ninguna de las provincias, dejar este problema, cuando una mujer de 23 años me dice en los Alcarrizos, que le han violado una niña de 7 años y que no tiene los 300 pesos, (esa es de la cosa que fueron y vieron los senadores), para ir a la otra provincia y eso es un crimen Presidente y nosotros como Senador de esta Provincia, queremos hacer las cosas que estén bien hechas, ser nosotros representantes de esta sociedad y como nosotros, el Senado le ha dado el 10% a los ayuntamientos, le hemos dado un poder al Poder Municipal, es una forma de cumplir

con los enormes compromisos contraídos con nuestras comunidades.

Aquí está el Proyecto de Ley que crea Los Frailes lo bajamos, porque nos dimos cuenta que no se podía; aquí está el Proyecto de Ley que crea los municipios de Guaricanos, Sabana Perdida y La Victoria; está el Proyecto de Ley refundido porque tuvimos que refundir los 4 proyectos de ley que crean Mendoza, lo ligamos con San Luís y el Distrito Municipal del Bonito de San Luís y el punto No.19 que están Los Frailes, La Ureña lo pusimos como distrito, lo bajamos de categoría. Esa es la condensación de todo el trabajo de la Comisión que yo quiero felicitar; quiero que se ponga porque la Comisión terminó el 16 agosto y después de hacer un análisis y de conversar con los senadores, con la misma comisión y con el Vicepresidente, con Usted y con los secretarios y con la Directora de Comisiones, con el Señor Paris Goico, con los abogados y nos dijeron que lo pidiéramos para que sea incluido y leído en segunda lectura, porque la Comisión no podía hacerlo. Espero que todos los amigos senadores que voten por eso, para beneficio del pueblo dominicano.

SENADOR PEDRO ALEGRIA: Señor Presidente, colegas senadores: Es en relación a un préstamo, uno de tres pequeños préstamo que se aprobaron en las últimas legislaciones, data del 2003, es un Contrato de Préstamo del BID, con el Estado Dominicano y es para el fortalecimiento de la gestión del comercio exterior. Nosotros queríamos solicitarle a la Sala, liberarlo de trámites e incluirlo en la Agenda del Día, para que se conozca su aprobación. Ese es el préstamo Señor Presidente de los tres que aprobamos antes de terminar la legislatura. Muchas gracias.

(EL SENADOR PRESIDENTE, LE RECUERDA A LOS SENADORES QUE TODAS LA MOCIONES DEBEN SER PREVIAMENTE DEPOSITADAS EN SECRETARIA)

SENADOR MARIO TORRES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Quiero comenzar mis palabras, diciendo que los hechos pueden más que las palabras. Ayer mientras revisaba los matutinos, me sentí sorprendido e indignado, porque el Ciudadano Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, estaba prometiendo en la Provincia de Salcedo 23 obras, 10 obras más que la 13 que prometió en mi provincia hace 8 meses y no ha cumplido con una sola. Pienso que el Presidente de la República está colocando una bomba a de tiempo cuyo detonante le puede hacer un grave daño a la democracia en la República Dominicana. Hace 8 meses que en mi provincia en el famoso Consejo Provincial de Desarrollo ofreció 13 obras, el tramo carretero Dajabón - Santiago - La Cruz- Loma de Cabrera; la reconstrucción de 16 planteles escolares, la reconstrucción de las instalaciones del Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola y a 8 meses de aquella visita presidencial no se ha comenzado una sola obra en mi provincia, se entregó un cheque con la presencia del Secretario de Estado de Obras Públicas para construir un tramo carretero Dajabón - Santiago - La Cruz y isorpresa para nosotros!, no tenía fondos el cheque y ahí está la obra paralizada .

Llamo a la atención al Presidente de la República Dr. Leonel Fernández, un hombre decente, con buena conducta, pero no está cumpliendo con las promesas que hace en las provincias y eso, le está haciendo un grave daño a la democracia y a nosotros. En mi provincia han hecho tres huelgas en 45 días y no inicia una sola obra; se dio inicio al año escolar con 16 planteles en construcción y los niños tendrán que recibir clases será debajo de las matas, de los árboles porque no tenemos los planteles terminados.

Finalmente, Presidente, solidarizarme con la Resolución del hermano Senador Alemán, porque en Dajabón también hay 86 empleados de INAPA que no han recibido sus prestaciones y en esta Semana, el próximo miércoles van a ocupar las oficinas del INAPA en todos los municipios y nosotros lo vamos a apoyar y si estamos allá en el

fin de semana entraremos con ellos.

También, solidarizarme con la Resolución del brillante Senador Enriquillo Reyes, un hombre decente, prudente, inteligente que ha hecho una magnífica Resolución, porque resulta que en Bonao, tenemos a un fiscal manejando el caso de los regidores que el propio Editorial del vespertino de esta tarde lo califica de tuerto, porque solamente ve con un solo ojo y a una parte de la gente en el conflicto y yo quiero solidarizarme con el Senador de Bonao Enriquillo Reyes.

Finalmente, Presidente, ojalá que nosotros podamos llamar la atención del gobierno, para que no siga provincia por provincia prometiendo 20, 30 obras sin cumplir con la que tiene 8 meses como en el caso de Dajabón, porque nos está haciendo un grave daño y nosotros estamos sirviendo hasta de apaga fuego . Trece obras en Dajabón, hace 8 meses y no la ha terminado y el caso del Loyola, lo sigo reiterando, se vea cerrar el Instituto Agronómico San Ignacio de Loyola en Dajabón, porque le redujeron el 20% de su presupuesto y no tiene ni para pagar los profesores ; gracias que Usted me ha otorgado dos donaciones y yo le estoy dando 50 mil pesos mensuales de mi Fundación, iesto no puede continuar!, y el Equipo Económico del Gobierno se comprometió con nosotros, Presidente, de que iba a aumentar el subsidio y no se ha hecho a la fecha y ese Instituto está la borde del cierre, igracias a Usted y a nosotros les están pagando a los profesores!, ojalá que el gobierno (José Tomás), eche una mirada a la Frontera y que vaya a cumplir con las 13 obras que hace 8 meses prometió en Dajabón y no ha comenzado una sola " Los hechos pueden más que las palabras". Muchas gracias.

(EL SENADOR RAMIRO ESPINO DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA EL PROYECTO DE RESOLUCION EN RELACION A UN PROBLEMA QUE ESTA ACONTECIENDO EN LA PROVICIA DE SAMANA, ESPECIALMENTE EN EL MUNICIPIO DE SANCHEZ. DICHA RESOLUCION EN SU PARTE DISPOSITIVA DICE ASI:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo, declarar zona de desastre al Municipio y Ciudad de Sánchez, Provincia de Samaná, por la situación catastrófica en que se encuentra en la actualidad a raíz de los deslizamientos de tierra y destrucción de viviendas verificadas en su entorno, provocadas por las intensas precipitaciones de lluvias acaecidas en los últimos días.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar y conformar una comisión de senadores para entregar la presente Resolución al Dr. Leonel Fernández Reyna, Presidente Constitucional de la República.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en un Diario de Circulación Nacional.

IN VOCES

Señor Presidente, colegas Senadores: Es lamentable que el Hemiciclo no tenga una pantalla audiovisual, para cuando pasan casos así como este, hacer una presentación visual para que ustedes vean en qué situación se encuentra este Municipio de Sánchez, donde la gente está viviendo bajo pánico, donde las personas cuando se acuestan no saben si va a amanecer debajo de la tierra y si van a amanecer dentro del mar, debido a este problema grave que está pasando en este municipio. Esto amerita, un traslado inmediato de todos los habitantes que se encuentran especialmente en el Barrio La Torre, en el Barrio Johnson y Barrio Nuevo de

Sánchez. Yo quiero Presidente, que Usted conforme una comisión en el día de hoy, para hacer entrega de esta Resolución al Presidente de la República y así nosotros poder explicarle personalmente al Presidente la situación que está ocurriendo en la Provincia de Samaná específicamente en el Municipio de Sánchez. Gracias a todos los colegas senadores por firmar esta Resolución. Muchas gracias.

SENADOR JESUS VASQUEZ MARTINEZ: Señor Presidente, colegas senadores: Queremos solidarizarnos con la Resolución presentada por el distinguido Senador de la Provincia Monseñor Nouel en lo referente a la muerte de los dos regidores y de dos personas más que lamentablemente perecieron en un incidente que ha enlutado a la familia política dominicana.

Igualmente, queremos solidarizarnos con la Resolución presentada por el distinguido Senador de la Provincia de Samaná Don Ramiro Espino y la Resolución presentada por el Senador de la Provincia de Juan Sánchez Ramírez, Don Pedro Luna.

Señor Presidente, en el pueblo de Nagua en el día de hoy se inició una huelga, una de las tantas huelgas que se han hecho en Nagua, reclamando siempre los problemas que han afectado a Nagua durante muchos años. Esta tarde un niño perdió la vida en medio de un tiroteo, un niño de 10 años; luchando por la construcción de una obra que el Presidente de la República fue recientemente a Nagua en el mes de Mayo e inició la construcción del acueducto, sin embargo, no hay forma de que se pueda comenzar la construcción del acueducto de Nagua y otra vez Nagua tiene que irse a una huelga y ya son 10 los muertos que han perdido la vida durante 28 años de lucha del pueblo de Nagua para la construcción de una obra que hace exactamente dos años se aprobó el financiamiento y no hay forma de que las autoridades del gobierno puedan iniciar la construcción de esa obra; ya van 10 muertos en 27 años de lucha por la construcción de un acueducto y todavía no hay forma de que se pueda comenzar la construcción de esa obra.

Quiero hacerle un llamado al Presidente de la República, porque pienso que el Presidente de la República está cometiendo un grave error visitando todas las provincias del país, prometiendo cuantas obras le solicitan, sin embargo, no son capaces ni siquiera de terminar los que se han iniciado o las obras que están con financiamiento, como es el caso del acueducto de Nagua y de otras tantas obras que prometen y sin embargo, nada se hace para cumplirse. La situación de Nagua Sr. Presidente, es sumamente tensa, en Nagua como en todo el país nunca hay luz y cuando no hay luz no hay agua y estamos hablando de un acueducto que su capacidad era para la cuarta parte de la población que tiene el pueblo de Nagua en el día de hoy y no habido forma de que se pueda construir esta obra.

Queremos llamar la atención al Presidente de la República y al Director de INAPA, para que cuanto antes, hagan las gestiones necesarias, para que se comience a construir el acueducto de Nagua. Esta situación que está pasando Nagua hoy, que están pasando los moradores de los barrios marginados de Nagua, sencillamente puede seguir ampliándose si no hay una respuesta contundente de parte del gobierno para una obra que la verdad es que ya uno no sabe ni como más solicitarla, porque se ha solicitado de todas las formas del mundo y no ha habido forma de que ningún gobierno pueda cumplir que tiene el financiamiento y tiene todo aprobado, sin embargo, no hay forma de que se pueda construir el acueducto de Nagua.

Queremos llamar la atención en sentido, y esperamos que nuestra voz no caiga en el vacío una vez más, y que las autoridades del gobierno ipor Dios, echen su mirada hacia Nagua y puedan darle agua a Nagua!. Hoy ya son 10 muertos en lucha por la construcción de una obra que parece que no tiene doliente de parte de los funcionarios del Poder Ejecutivo. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a pasar a la confección de la Orden del Día.

- El Proyecto de Resolución invocados del Senador Bernardo Alemán donde solicita al Gobierno le pague las prestaciones laborales a los empleados públicos de INAPA y Autoridad Portuaria Dominicana, a los demás empleados de las instituciones públicas que fueron cancelados.

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

21 VOTOS DE 23 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

- La Resolución que somete el Senador Enriquillo Reyes y que ha sido firmada por todos los senadores que solicita al Honorable Procurador General de la República, una investigación seria, veraz, acorde con los hechos y conforme al derecho, sin culpables predilectos y sin distinción de colores e ideologías políticas.

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

22 VOTOS DE 23 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

- **La Resolución presentada por el Senador Pedro Antonio Luna, que dice en su Artículo 1ero: Otorgar al Nadador Dominicano Marcos Díaz un pergamino de reconocimiento, por sus grandes proezas en aguas nacionales e internacionales y por haber establecido un nuevo record mundial para nuestro país.**

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

21 VOTOS DE 23 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

- La Resolución sometida por el Senador Ramiro Espino, que en su Artículo 1ero., dice: Solicitar al Poder Ejecutivo declare zona de desastre al Municipio y Ciudad de Sánchez, Provincia Samaná, por la situación catastrófica en que se encuentra en la actualidad a raíz de los deslizamientos de tierras y destrucción de viviendas verificada en su entorno, provocados por las intensas precipitaciones de lluvias acaecidas en los últimos días.

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

23 VOTOS DE 25 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

-La Comisión de Finanzas y Contratos del Senado de la República rindió su informe favorable sobre el Contrato de Préstamo de fecha 26 de marzo del año 2004, suscrito entre la República Dominicana y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el Programa Multifase para el Hábitat de los Sectores de Ingresos Moderados y Bajos a un costo de 37 millones de dólares. El Senador Rutinel solicitó la

inclusión en la Orden del Día de este Contrato.

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

15 VOTOS DE 25 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

-El Préstamo del BID de 5 millones de dólares para el fortalecimiento de la Gestión Comercio Exterior de fecha 15 de diciembre del año 2003.

A votación, los que estén de acuerdo con la inclusión en la Orden del Día que levanten su mano derecha.

23 VOTOS DE 25 SENADORES PRESENTES, APROBADA LA INCLUSION

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA QUE EL GOBIERNO PAGUE LAS PRESTACIONES LABORALES A LOS EMPLEADOS PUBLICOS DE INAPA Y AUTORIDAD PORTUARIA DOMINICANA Y TAMBIEN A LOS DEMAS EMPLEADOS DE OTRAS INSTITUCIONES PUBLICAS QUE FUERON CANCELADOS Y ENVIADOS A SU CASA.

(Senador Presidente dio lectura a dicha Resolución)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (Hubo silencio)

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

**21 Votos, 22 Presentes. Aprobada
Unica Lectura**

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL HONORABLE PROCURADOR GENERAL DE LA REPUBLICA FRANCISCO DOMINGUEZ BRITO UNA INVESTIGACION SERIA, VERAZ, ACORDE CON LOS HECHOS Y CONFORME AL DERECHO SIN CULPABLES PREDILECTOS Y SIN DISTINGOS DE COLORES E IDEOLOGIAS POLITICAS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Buenas noches Señor Presidente y demás colegas. Es para antes de someterla hacer una modificación para que se incluya. Una comisión de senadores, encabezada por el Honorable Señor Presidente del Senado, el Honorable Senador de Monseñor Nouel y los voceros de los diferentes bloques, para que entreguen esa Resolución al Procurador General de la República. Los voceros de los diferentes bloques, si es que están de acuerdo, lógicamente, el Honorable Presidente del Senado y el Honorable Senador de Monseñor Nouel para entregar esa Resolución al Procurador General de la República. Muchas gracias.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: Buenas tardes Señor Presidente y demás colegas. Todos estamos de acuerdo con que los hechos acontecidos en Piedra Blanca se investiguen, y en eso nos solidarizamos con el Senador Enriquillo Reyes; sin embargo, la Resolución contiene elementos que no se corresponden con lo que sería un juicio totalmente prudente y por eso nosotros preferimos no estar en esa comisión aunque sí nos solidarizamos con que se investigue en detalles cada uno de los hechos que acontecieron en Piedra Blanca. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Voy a leer otra vez como quedaría.

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTICULO SEGUNDO DE DICHA RESOLUCION)

ARTICULO SEGUNDO: Que dicha investigación esté encabezada por un representante del Ministerio Público no perteneciente a la provincia Monseñor Nouel y donde los militares y policías investigadores no sean los que se encontraban de servicio en la jurisdicción de la veintisiete (27) compañía de la Policía Nacional en el momento en que ocurrieron los hechos

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Buenas noches Señor Presidente y demás colegas. Es para que también se incluya al Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Que esa Resolución sea también enviada al Presidente de la Suprema Corte de Justicia. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: (CONTINUO DANDO LECTURA AL ARTICULO TERCERO DE DICHA RESOLUCION)

ARTICULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución al Procurador General de la República, al Secretario de Estado de Interior y Policía, al Jefe de la Policía Nacional y al Presidente de la Suprema Corte de Justicia.

IN VOCES

Y dejamos las veintisiete (27) compañía. Que sea una comisión encabezada por: Presidente del Senado, los voceros.

Yo creo que esta Resolución es sumamente importante señores colegas. Porque la verdad es que lo que se está dando en Bonaó es algo que pone entredicho las bondades del Código Procesal Penal, porque todos sabemos que se traspasó la investigación a los procuradores fiscales; entonces si hay un procurador fiscal tuerto, que nada más mira para un lado, realmente la justicia no puede verse así y hasta ahora no es justo ni posible que nada más estén detenidos precisamente los agraviados, porque los muertos son dos (2) regidores del PRD, no hay regidores de otros partidos políticos, y lo mataron en su lugar de trabajo ¿Cómo es posible que nada más hayan presos de un solo lado? Yo creo que se le hace un flaco servicio a la justicia, a la democracia y al país con este lamentable suceso que pasó en Bonaó.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar esta Resolución en Unica Lectura que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**22 Votos. Aprobado a Unanimidad
Unica Lectura.**

TERCER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO DECLARAR ZONA DE DESASTRE AL MUNICIPIO Y CIUDAD DE SANCHEZ PROVINCIA SAMANA POR LA SITUACION CATASTROFICA EN QUE SE ENCUENTRA EN LA ACTUALIDAD A RAIZ DE LOS DESLIZAMIENTOS DE TIERRAS Y DESTRUCCION DE VIVIENDAS VERIFICADAS EN SU ENTORNO.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

21 Votos. Aprobada a unanimidad en Unica Lectura.

CUARTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA RESOLUCION QUE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL NADADOR DOMINICANO MARCOS DIAZ POR SUS GRANDES PROEZAS EN AGUAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y POR HABER ESTABLECIDO UN NUEVO RECORD MUNDIAL.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

20 Votos. Aprobada a unanimidad en Unica Lectura.

QUINTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5,000,000.00) PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE COMERCIO EXTERIOR.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Unica Lectura, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

12 Votos, 22 Senadores presentes, Aprobado en Unica Lectura.

SENADOR PRESIDENTE: La verdad es que nosotros habíamos hablado varias veces de ese préstamo de los cinco millones, que había un compromiso con Pineda en el Banco Mundial. Este Caso no es asunto del gobierno, es un asunto con el BID. Ahora si no se hubiese incluido en la agenda está bien, pero lo incluimos.

Si se entiende que el préstamo de los treinta y siete millones hay que dejarlo sobre la mesa lo dejamos sobre la mesa.

SEXTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE PRESTAMO SUSCRITO ENTRE LA REPUBLICA DOMINICANA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) PARA EL PROGRAMA MULTIFASE PARA EL HABITAT DE LOS SECTORES DE INGRESOS MODERADOS Y BAJOS A UN COSTO DE TRINTA Y SIETE MILLONES DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$37,000,000.00)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Presidente mire, yo definitivamente no entiendo la política. Esto no es un problema personal, ni siquiera político. En el Senado de la República solamente ha habido dos préstamos, éste de US\$37,000,000.00 y el que se aprobó para la modernización del Senado, que son los únicos dos préstamos que van a hacer historia en la República Dominicana y en el Senado de la República. Esto no es un problema del gobierno de Leonel Fernández, él no tiene nada que ver con esto, es todo lo contrario, este préstamo se le impuso al gobierno de Leonel Fernández, esto no fue de nosotros, es una nueva modalidad que hay de préstamo que enaltece al Senado de la República. En el año 2001 el gobierno de Hipólito Mejía, no el gobierno de Leonel Fernández; con la finalidad de facilitar al Instituto Nacional de la Vivienda la preparación y gestión de una operación de financiamiento entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el objetivo de mejorar las condiciones de vida y habilitar la población en situación de pobreza extrema, en fecha del 16 de noviembre del 2001, la República Dominicana y el (BID), suscribieron el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable; yo le voy a pedir a los senadores que me escuchen, al Senador Alemán, al Senador Jesús Vásquez y al Senador César Matías para que conozcan, porque esto hay que conocerlo Presidente, los senadores tienen que conocer esto, en el 2001 Presidente, fue el gobierno de Hipólito Mejía que hizo con el (BID) una nueva forma de consultar. Entonces fueron a la población a estos tres barrios que representan 97 barrios, Usted sabe cuando yo me entero presidente?, esto dio tantos tumbos yo me entero en el 2004 ya cuando esto ha recorrido todo, es la población de estos barrios que está incluido Santiago y después va, les voy a explicar las provincias que están incluidas: Bonaó, La Vega, Santiago de nuevo con otro barrio, Moca con dos barrios, Puerto Plata, Samaná, Elías Piña, San Juan de la Maguana, Pedernales, porque no se puede incluir todo, son 110 barrios y Usted sabe como fue esta modalidad, el ni siquiera el (BID) dio el proyecto para hacer fue el gobierno del Japón que dio tres millones de dólares para hacer esos proyectos, Usted sabe como es? Es con la comunidad, la comunidad tiene que participar en un 60% y es controlado por la comunidad, quienes han venido aquí han sido las gentes de la comunidad, yo me entero porque en una de las visitas a la provincia Santo Domingo cuando se me está pidiendo me enseñan el Contrato y es de ahí donde el señor Moisés Pineda a Usted también y a nosotros nos hicieron una vista pública y comenzamos a ver cómo es el proyecto en la comunidad y cómo es pagado a 30 años y sin interés Presidente; es decir que yo cogí después que el Presidente de la Comisión hizo su estudio, quien le conviene esto es a los barrios de nuestra comunidad, el gobierno no tiene nada que ver con esto yo espero que los senadores aprueben este proyecto porque no tienen nada que ver con ningún hecho y porque va en beneficio de toda la comunidad sin importar, la única aportación que hace el gobierno central son 4 millones de dólares en tierra, Presidente que van a servir para viviendas de bajo costo financiado en la comunidad, muchas gracias Señor Presidente.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: Señor Presidente y honorables senadores es evidente que ese proyecto luce interesante, que hay provincias que se van a beneficiar, sin embargo quiero decir que con respecto a los proyectos que implican préstamos el bloque tiene una decisión, como nosotros no lo conocemos, nosotros

vamos a pedirle al Senador Tonty Rutinel Domínguez que ese préstamo lo dejemos sobre la mesa y que en la próxima Sesión el bloque ya previamente reunido vendría ya con una posición definitiva. Gracias Señor Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ: Es para decirles que el Banco Interamericano de Desarrollo tiene diferentes modalidades de prestar y que con el aval del Estado le ha prestado inclusive a instituciones privadas para que desarrollen proyectos, a ONG's, a universidades, y este es un proyecto con esas características, ellos nos visitaron también y nos explicaron en detalle cuál es la metodología del trabajo del proyecto. De manera de si los senadores aprueban este préstamo no están aprobándole un préstamo al gobierno, están aprobando un préstamo para que las organizaciones comunitarias lo administren, y no veo la necesidad de que se deje sobre la mesa porque ya la comisión que tiene que darle el visto bueno a ese proyecto ya se lo dio. Si no se aprueba al gobierno no le están haciendo ningún tipo de daño ni mortificación y si se aprueba harían felices a un grupo inmenso de organizaciones comunitarias que están involucradas en el diseño y en la implementación de ese proyecto, que como dice Tonty Rutinel es bastante novedoso y quizás único en la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: Presidente y demás colegas. Amén del préstamo que habla Tonty para la provincia de Santo Domingo, también y en ese orden llamamos la atención del Bloque del Partido Revolucionario Dominicano. Hay un préstamo por Cinco Millones de Dólares del Banco Interamericano de Desarrollo, ¿Fue aprobado? (LOS DEMAS SENADORES LE RESPONDEN QUE SI). Gracias a Dios fue conocido en el día de hoy, porque han dado un plazo que la República Dominicana podría perder con el Tratado de Libre Comercio, es un préstamo que yo creo que es importante para la implementación del Tratado de Libre Comercio y que debía tomarse en consideración la aprobación de ese préstamo. De todas maneras también quiero hablar un poco, y ya de manera sucinta, como nos enseñaron a nosotros en Taiwán, de la intolerancia de la gente del Partido de la Liberación Dominicana, que se ha visto manifestada en los sucesos de Piedra Blanca-Sonador en Monseñor Nouel, en Sosúa donde se entregaron sendos vehículos a diferentes regidores del Partido Revolucionario Dominicano para poder conseguir lo que es el Presidente de ese Municipio en Villa La Isabela donde hay dos síndicos funcionando. De todas maneras será en la próxima Sesión que yo tendré todos estos temas de importancia capital para la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: Honorable Presidente y demás colegas. En este momento lo que se ha estado discutiendo, ha habido alguna confusión aquí en algunos miembros. Sería bueno que Usted lea algún contenido del referido empréstito, porque se habló de poner en agenda uno de 5 Millones, pero ahora no se sabe realmente porque algunos estaban hablando cuando estaban en la votación; entonces sería bueno que Usted lea algún contenido sobre la situación, y yo creo que con esa confusión que hay, nosotros podemos acoger lo que dice nuestro vocero Aníbal García Duvergé, dejarlo sobre la mesa en un momento dado, pero hay una confusión entre los colegas. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos propuestas.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Señor Presidente y señores senadores. En mi campo me enseñaron que nadie da nada sin un interés. El país tiene una gran cantidad de préstamos para obras determinadas y este gobierno no quiere ejecutarlas, tal como lo acaba de expresar el Senador de Nagua, que Nagua está en huelga, que se han muerto diez personas exigiéndole un acueducto, agua, vida; sin embargo este gobierno no quiere hacerlo. Entonces nosotros como angelical que

somos los perredeístas vamos a seguir endeudando el país para que medalaganareamente el gobierno haga lo que le de su gana. Yo creo que la posición del Senador de San Cristóbal es una postura salomónica porque yo les diría a ustedes señores, yo soy el más viejo de los senadores aquí y pueden tener la plena seguridad que no estoy en condiciones de levantar mis manos para un préstamo más. Tenemos compromisos con este país, tenemos la carretera San Cristóbal-Baní, que en estos días por poco me mato ingeniero Castillo, y el gobierno tiene eso paralizado, tiene paralizado el acueducto de Nagua, el acueducto de Barahona con su dinero, ahí está el dinero, y este gobierno no quiere hacerlo solamente porque esa gestión fue realizada por el gobierno del Partido Revolucionario Dominicano. Entonces yo no veo cual es la razón de que nosotros tan angelical y gentilmente estemos aprobándole préstamos en esta situación. Mis nietos creen que yo soy un hombre serio, y seguir comprometiendo levantando mi mano angelicalmente por un préstamo que yo creo que no es verdad tanta gentileza y tanta ternura nosotros debemos aprobarlo, no creo eso. Yo creo que los perredeístas debemos tener una posición firme. El vocero nuestro ha pedido que eso se quede sobre la mesa para que en una reunión posterior, analicemos y conozcamos cual es la razón de ser de ese proyecto. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Buenas noches Señor Presidente y demás colegas. Yo creo que la prudencia es siempre buena consejera y además de eso de nuestra parte después que se eligieron las nuevas autoridades del Partido Reformista Social Cristiano es una línea directa de nuestra organización que todo lo que se llame préstamo antes de levantar nuestra mano aquí tenemos que consultar la dirección del partido. Es por eso que nosotros vemos muy prudente la solicitud del colega de San Cristóbal para que nos de la oportunidad de conocer este préstamo a fondo para poder votar, amén de que parece ser que las provincias del Este no necesitan viviendas y nos han dejado fuera también; así es que nosotros apoyamos la solicitud del colega de San Cristóbal. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hay dos voceros que han solicitado que se deje sobre la mesa el proyecto.

SENADOR CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ: Hay que grabar todo esto. Este proyecto tiene cuatro años, tiene un informe de comisión, se repartió, se hicieron vistas públicas, vinieron la gente aquí. Yo no tengo nada. Dice el Senador de Elías Piña que es mi papá, esto no fue el gobierno de Leonel, fue el gobierno de Rafael Hipólito Mejía Domínguez, si hay algún interés es el de Hipólito Mejía no el de Leonel Fernández, esas casas están censadas, no es un proyecto para una casa ni dos, eso está censado, es para la comunidad, reformistas, peledéístas, independientes, del toro, del buey, del todo el mundo, aquí vinieron todos, ésta es una nueva modalidad. Entonces, yo me alegro mucho de que el vocero del PRD haya pedido que se ponga para el martes el Proyecto de Ley para que los senadores lo conozcan. Yo impedí cuando se hizo con la entrevista del BID fueron Tres Mil personas y llenaron la Winston Churchill, que se le de a conocer a los senadores y que conozca como planteó el vocero para el próximo martes con los senadores y que conozcan las opiniones, que lo rechacen o que lo aprueben.

SENADOR ANIBAL GARCIA DUVERGE: En lo que tiene que ver con préstamos, tiene necesariamente que discutirlo porque hay una orientación partidaria en torno a los préstamos. No lo conocemos, no se si es bueno o malo, y tal como ocurren con el vocero del Partido Reformista en esta ocasión tenemos que dar cuenta, por lo tanto nos da igual que sea el martes, que sea el miércoles, lo que si importa, es que podamos hacer una discusión previa, entonces lo que pedimos es que se deje sobre la mesa.

SENADOR PRESIDENTE: Posponemos la discusión de este tema para la próxima semana.

SENADOR ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ: No es el hecho de que sea para el próximo martes o cuando sea, el asunto es que hay muchos senadores, hay provincias que van a ser beneficiadas y hay otros que han dicho que no. Entonces nosotros queremos reunirnos con esa gente para verle la cara, cuales son los ejecutores de eso, porque allá en la provincia hacen lo que le da la gana, dicen que es comunitaria, es comunitario pero cuando van a la provincia le ponen un cintillo de color. Yo le quiero ver la cara a esa gente.

SENADOR PRESIDENTE: Posponemos el conocimiento de ese punto y pasamos al punto No. 1 de la agenda de hoy. Que le den una copia a cada Senador de este Proyecto.

1. Iniciativa: 00021-2005-PLO-SE

SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS, SERVICIOS Y CONCESIONES, CON EL OBJETO DE REEMPLAZAR LAS LEYES NOS.295 Y 105 DE FECHAS 30 DE JUNIO DEL 1966 Y 16 DE MARZO DEL 1967, RESPECTIVAMENTE. **(ANDRES BAUTISTA GARCIA). Depositada el 1/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 8/3/2005. Tomada en Consideración el 8/3/2005. Enviada a Comisión el 8/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera lectura el 26/7/2005.**

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA A DICHO PROYECTO DE LEY)

ARTICULO 1: El sistema de Compras y Contrataciones está integrado por el conjunto de principios, normas, órganos y procesos que rigen y son utilizados por los organismos públicos para obtener -con la mejor tecnología, en el momento oportuno y al menor costo posible-, los bienes y servicios necesarios para realizar su gestión, así como para construir de la forma más eficaz y eficiente posible las obras planificadas y para otorgar concesiones que aseguren que las prestaciones que se ejecuten por esta modalidad de gestión se realicen a satisfacción de los ciudadanos.

SENADOR PRESIDENTE: En el artículo 2 hay una propuesta de modificación para que quede de la manera siguiente:

ARTICULO 2: Están sujetos a las regulaciones previstas en esta ley los organismos del sector público que integran los siguientes agregados institucionales:

- A) El Gobierno Central,
- B) Las instituciones descentralizadas y autónomas financieras y no financieras,
- C) Las instituciones de la Seguridad Social,
- D) El Distrito Nacional y los municipios.

PARRAFO: Las empresas públicas financieras y no financieras aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la presente ley y también podrán aplicar las demás disposiciones esta misma ley. De igual manera podrán tener acceso a los sistemas de información de precios previstos en la misma.

SENADOR PRESIDENTE: Se le deberá hacer una corrección para que quede de la siguiente manera.

PARRAFO: Las empresas públicas financieras y no financieras aplicaran las disposiciones contenidas en el artículo 29 de la presente ley y también podrán aplicar las demás disposiciones **de** esta misma ley. De igual manera podrán tener acceso a los sistemas de información de precios previstos en la misma.

IN VOCES

SENADOR PRESIDENTE: Como este proyecto fue aprobado en primera lectura lo vamos a ir aprobando artículo por artículo.

ARTICULO 3: Las compras y contrataciones se regirán por los siguientes principios:

- a) Razonabilidad del Proyecto y eficiencia de las compras y contrataciones para cumplir con el interés público comprometido y el resultado esperado;
- b) Promover la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes;
- c) Igualdad de tratamiento para interesados y para oferentes;
- d) Transparencia de procedimientos y difusión de las actuaciones resultantes;
- e) Responsabilidad de los funcionarios públicos que autoricen, aprueben o gestionen las compras y contrataciones;

PARRAFO: Los principios enunciados constituirán la base de interpretación de las situaciones y cuestiones emergentes de las compras y contrataciones.

ARTICULO 4: La presente ley rige para los procesos de:

- a) Compra y contratación de bienes, servicios, consultoría y alquileres con opción de compra, así como todos aquellos contratos no excluidos expresamente o sujetos a un régimen especial;
- b) Contratación de obras públicas y Concesiones.

SENADOR PRESIDENTE: En el artículo 5 se propone una modificación, el cual quedaría de la siguiente manera:

ARTICULO 5: Se excluyen de la aplicación de la presente los procesos de compras o contrataciones relacionados con:

- a) Tratados Internacionales, acuerdos comerciales o de integración. Convenio de o donaciones de otros Estados, de organismos multilaterales y bilaterales de crédito o de otras entidades de derecho internacional público, las cuales se regirán por las normas que acordaren sin perjuicio de la aplicación de este marco jurídico si así lo establecieran de común acuerdo.
- b) Operaciones de Crédito Público realizada con o a través de organismos internacionales multilaterales o bilaterales de crédito que no operen en el mercado de crédito nacional e internacional como entidades de intermediación financiera o corporativa regida conforme al derecho civil.
- c) Contrataciones de empleados públicos.
- d) Compras que se efectúen con fondos de caja chica.

IN VOCES

SENADOR PRESIDENTE: Esos están exentos de la aplicación de la Ley.

(CONTINUA DANDO LECTURA A DICHO PROYECTO)

PARRAFO I: Cuando las operaciones de crédito como a través de organismos

internacionales multilaterales y bilaterales que no tengan cláusulas, normas o disposiciones sobre las compras y contrataciones de bienes y servicios y concesiones acordadas por las partes y relacionadas con dichas operaciones de crédito se registrarán por la presente ley.

PARRAFO II: Cuando las compras y contrataciones se realicen con financiamiento interno y externo simultáneamente la aplicación de las normas de la presente ley se hará siempre que el financiamiento interno sea igual o mayor que el 75% del total del financiamiento y siempre y cuando el financiamiento no provenga de entidades privadas corporativas o de intermediación financieras nacionales o internacionales.

PARRAFO III: En ningún caso los fondos fijos de caja chica podrán exceder los RD\$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos) y solo podrán cubrir gastos que no excedan de los RD\$5,000.00 (Cinco Mil) en cada caso. Estos montos podrán ser ajustados por inflación anualmente de acuerdo con el multiplicador público para tales fines por la Dirección General de Impuestos Internos.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: En lo concerniente al párrafo 2 del artículo 5, que se elimine la oración que dice:

(EL SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL PARRAFO 2 DEL ARTICULO 5 Y A LA VEZ MANDA A QUE SE LE ENTREGUE COPIA DE ESTE PROYECTO Y UNA COPIA DEL INFORME A CADA SENADOR)

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Nosotros estamos planteando que se elimine siempre y cuando el financiamiento no provenga de entidades privadas corporativas o de intermediación financiera nacional e internacional. Que esa partecita de ese párrafo sea eliminada.

SENADOR PRESIDENTE: ¿Por qué razón dice que solo podrá aplicarse esta Ley siempre y cuando el financiamiento interno sea de un 75%?

SENADOR TOMAS EMILIO DURAN GARDEN: Porque la corrección de esto y la aplicación de esto la estamos transfiriendo a otro párrafo que Usted lo va a ver más tarde, donde todo, no solo el 75% sino todo va incluido; o sea la participación de crédito debe correr en la totalidad.

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, pero es que aquí dice: "Cuando las Compras y Contrataciones se realicen con financiamiento interno simultáneamente la aplicación de las normas de la presente ley se hará siempre que el financiamiento interno sea igual o mayor que el 75% del total del financiamiento". O sea, que con un 25% de financiamiento externo ya no se va a aplicar esta ley.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Presidente, conocemos la importancia de este Proyecto de Ley que viene a regular evasiones fiscales y evasiones en compras, pero yo creo que como las comisiones ahora del Senado son con un número reducido de senadores y prácticamente ningún Senador conoce este Proyecto, ahí Usted habla de caja chica, de RD\$50,000.00, pero todo el mundo sabe que si Usted gasta RD\$50,000.00 de caja chica ahora le renuevan RD\$50,000.00 inmediatamente. O sea, de cinco en cinco, Usted lo gasta todo en un día y te reponen los RD\$50,000.00. yo propongo que el Proyecto quede sobre la mesa para que cada Senador lo lea bien y entonces cualquier modificación que se le vaya a hacer al proyecto, se le hace el martes artículo por artículo. Que lo dejemos sobre la mesa,

que cada Senador tenga una copia, tan importante Proyecto de Ley que tenemos en las manos, que sabemos que el Estado Dominicano se va a ahorrar según los cálculos que tenemos unos 27 mil millones de pesos al año, y por lo tanto yo propongo que lo dejemos sobre la mesa y que a cada Senador le den una copia, para que así nosotros el martes no tenemos la dificultad que estamos viendo en el día de hoy. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: La verdad es que el Proyecto es muy importante y sin una copia cada Senador no va a poder aportar nada. Creo atinada la propuesta y quizás el ejemplo no es un ciento por ciento, porque de nada a controlar eso es importante la caja chica, pero vamos entonces a posponer el conocimiento de este tema, para que mañana se le entregue una copia y entonces el martes continuamos con este proyecto que es sumamente importante, y es bueno que cada cual aporte dentro de lo posible.

Reiteramos entregar una copia a cada Senador y la copia del informe también

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSION, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISION COORDINADORA.

1. Iniciativa: 00087-2005-PLO-SE

SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE CABEZA DE TORO, QUEDA ERIGIDA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, ESTA A SU VEZ PERTENECE AL MUNICIPIO DE TAMAYO, PROVINCIA BAHORUCO, CUYA COMUN CABECERA ES CABEZA DE TORO, EL CUAL ESTARA INTEGRADO POR LOS PARAJES DE EL GRANADO, GUANARATE, EL MANGUITO Y LA GRANA. **(MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).** Depositada el 03/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 15/3/2005. Tomada en Consideración el 15/3/2005. Enviada a Comisión el 22/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. No hubo.

SENADOR PRESIDENTE: A votación.

Los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar en Segunda Lectura este Proyecto de Ley que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**17 Votos, 19 senadores presentes.
Aprobado en segunda lectura.**

2. Iniciativa: 00097-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$12,000.00 (DOCE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL FELIZ. **(SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA).** Depositada el 7/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 15/3/2005. Tomada en Consideración el 15/3/2005. Enviada a Comisión el 17/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 17/5/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

3. Iniciativa: 00100-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA PETRONILA PEREZ VDA. DE PINEDA. **(SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA).** Depositada el 7/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 22/3/2005. Tomada en Consideración el 22/3/2005. Enviada a Comisión el 28/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 17/5/2005. En Agenda el 17/5/2005. Informe Leído el 17/5/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

5. Iniciativa: 00111-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$ 1,397.00 A RD\$8,000.00 A FAVOR DE LA SEÑORA ROSA VIDAL VDA. PEÑA. **(CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ).** Depositada el 8/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 22/3/2005. Tomada en Consideración el 22/3/2005. Enviada a Comisión el 28/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 16/5/2005. En Agenda el 17/5/2005. Informe Leído el 17/5/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

6. Iniciativa: 00193-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA FLAVIA FRANCISCA COLLADO, (DE RD\$10,000,00) MENSUALES. **(BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ).** Depositada el 17/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 13/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

7. Iniciativa: 00210-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA ELVIRA CARVAJAL VDA. SOTO POR UN MONTO DE (RD\$8,000,00) MENSUALES. (VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA). Depositada el 17/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 17/6/2005. Informe de Comisión Elaborado el 6/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

8. Iniciativa: 00277-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$18,000.00 (DIECIOCHO MIL PESOS) MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR JUAN BAUTISTA ROJAS SUAREZ. (ANDRES BAUTISTA GARCIA). Depositada el 11/4/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 13/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

9. Iniciativa: 00284-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DE LOS SEÑORES DOMINGO ROSARIO Y ERNESTO NANE SALAS. (CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 12/4/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 4/5/2005. Tomada en Consideración el 4/5/2005. Enviada a Comisión el 6/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 13/5/2005. En Agenda el 17/5/2005. Informe Leído el 17/5/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

10. Iniciativa: 00299-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE RD\$23,000.00 (VEINTE Y TRES MIL PESOS) MENSUALES, A FAVOR DEL SEÑOR JACINTO ANTONIO CAMILO REYES ESPEJO. **(JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ).** Depositada el 13/4/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 13/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 27/6/2005. En Agenda el 26/7/2005. Informe Leído 19/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

11. Iniciativa: 00372-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DEL SEÑOR ELADIO MONTAS POR LA SUMA DE(RD\$5,000.00) MENSUALES. **(CAMARA DE DIPUTADOS).** Depositada el 17/5/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 30/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 16/6/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

12. Iniciativa: 00370-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA FELICIA DE REGLA ZAPATA PIMENTEL POR UN MONTO DE (RD\$5,000,00) MENSUALES. **(VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA).** Depositada el 7/5/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 15/6/2005. Tomada en Consideración el 15/6/2005. Enviada a Comisión el 17/6/2005. Informe de Comisión Elaborado el 6/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

13. Iniciativa: 00388-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA AMINTA DIAZ VIUDA HOTTESSE POR UN MONTO DE (RD\$ 7.000.00) MENSUALES. (FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY). Depositada el 25/5/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2005. Tomada en Consideración el 25/5/2005. Enviada a Comisión el 30/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 14/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aplazada el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

14. Iniciativa: 00409-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DE LA SRA. FIDELINA SOLIS PIRON VDA. OGANDO POR UN MONTO DE (RD\$8,000.00) MENSUALES. (MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ). Depositada el 15/6/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 21/6/2005. Tomada en Consideración el 21/6/2005. Enviada a Comisión el 23/6/2005. Informe de Comisión Elaborado el 27/6/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**19 VOTOS.22 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

(SENADOR PRESIDENTE TRATA EL PUNTO NUMERO CUATRO QUE HABIAN DEJADO ANTERIORMENTE).

4. Iniciativa: 00135-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE ELEVA A DISTRITO MUNICIPAL EL PARAJE ARROYO AL MEDIO, DEL MUNICIPIO DE NAGUA, PROVINCIA MARIA TRINIDAD SANCHEZ. (JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ). Depositada el 8/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 22/3/2005. Tomada en Consideración el 22/3/2005. Enviada a Comisión el 28/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 6/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el

19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. NO HUBO.

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este Proyecto de Ley, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**18 VOTOS.19 SENADORES PRESENTES
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

15. Iniciativa: 00480-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREAN LAS PROVINCIAS SANTO DOMINGO Y SANTO DOMINGO ORIENTAL. (TONTY RUTINEL DOMINGUEZ). Depositada el 19/7/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Elaborado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Informe Leído 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR PRESIDENTE: Colegas, estábamos explicando al Senador, es bueno que el Senador entonces explique porque los Proyectos de las Provincias y los Municipios hay una modificación que no entendemos bien, entonces fuera bueno explicarlo porque la verdad es que no lo entendemos.

SENADOR TONTY RUTINEL DOMINGUEZ: Mire Señor Presidente. El artículo 67 de los reglamentos, Víctor Méndez, Usted que propuso este Proyecto y el Senador German Castro García que lo está proponiendo también, oiga esto también Senador vocero de mi partido, Presidente oiga esto para que después no pueda entender, deberíamos impedir la entrada de la gente aquí al Senado de la República, porque yo quiero que Usted lo entienda, yo se que Usted lo va a entender y el Senador Jesús Vásquez y Celeste Gómez Martínez.

Artículo 67: a fin de conservar la unidad del debate cuando se estén discutiendo un asunto no podrá presentarse, vamos a leer el artículo 66.

Artículo 66: Tanto en la primera como en la segunda discusión los senadores podrán proponer la modificación, sustitución, adición, traslado, división o unificación de cada uno de los artículos del Proyecto. Las mociones o modificaciones o enmiendas se presentarán por escrito.

Un Proyecto de Ley puede presentarse en primera lectura, Usted lo sabe mejor que yo que tiene mayor experiencia y puede ser totalmente cambiado en la segunda, éste no es el caso del proyecto en cuestión, porque esto lo que hubo fue de forma; en la primera lectura, Presidente, se engrapó San José de Mendoza que pertenece a la parte Oriental y se metió Guaricanos, La Victoria y Sabana Perdida. Entonces qué fue lo que pasó? que como San José de Mendoza pertenece a la Oriental cuando la Comisión fue, Presidente mire, 27 vistas públicas, yo quisiese leérselas para que Usted vea la gente que fueron ahí y aquí están con la firma de las 27 vistas públicas; entonces, qué fue lo que pasó? que se aprobó en primera lectura la Provincia de Santo Domingo con todas las modificaciones, se aprobó Hato Nuevo, dice Hato Viejo, pero es Hato Nuevo, esa fue la única modificación, pero Hato Nuevo pertenece al municipio Oeste; se aprobó los municipios de la parte Norte, pero no pertenecen al municipio Oriental, sino que se aprobó del mismo proyecto se puso arriba San José de

Mendoza, entonces se incluyó en el municipio de San José de Mendoza a San Luís que pertenece a la Oriental y los Frailes y se bajó de categoría, se había aprobado el municipio de La Ureña como municipio, pero la Comisión cuando fue encontrado que no tenía condiciones para ser municipio, pero sí para ser distrito y lo bajamos Presidente; pero yo quiero decirle algo, Presidente, Usted entendió el tema ya? que no hubo nada nuevo, sino que cuando se leyó, se leyó San José de Mendoza, San Luís, Los Frailes y se leyó Guarícanos, La Victoria y la Hacienda La Estrella, pero esto es de la parte Norte y esto es de la parte Oriental.

Sr. Presidente, en el año 1997 el Dr. Peña Gómez planteó la división territorial, no fui yo, este proyecto es de Peña Gómez; planteó 3 Provincias, y Usted sabe porqué no lo aceptó el PLD en ese momento, que me excuse el Senador del PLD, porque ganábamos las 3 Provincias y nada más se dividió una, Usted sabe cuántos habitantes hay en esa Provincia? 2 millones 400 mil habitantes, 1,480 Km², el Distrito Nacional tiene 104 Km² y se hizo así porque eso es constitucional, se hizo una herradura, es verdad que ha dado beneficios la municipalidad, pero es innegable Sr. Presidente, los senadores que han sido presidentes de esta Comisión como César Díaz Filpo, él es testigo, y el Senador Juan Morales que fue Presidente de esa Comisión y el mismo Senador Víctor Méndez que es Presidente de esa Comisión. Sr. Presidente, es increíble, Usted sabe cuántos municipios está pidiendo la Provincia Santo Domingo? 63 municipios, nosotros lo hemos dejado con estas modificaciones, Usted sabe en cuánto queda? en 12, con los 2 ya que hay, que son Pedro Brand y Los Alcarrizos. En cada uno de esos municipios quedan 300 y 400 mil personas, son ciudades; el Almirante es una ciudad, El Tamarindo es una ciudad, son ciudades inmensas, con cementerios, con restaurantes, modernísimos, como cualquier ciudad, como Santiago de los Caballeros o más que Santiago, con zonas francas, con hospitales, con clínicas, porque Usted debe de recordar que el Distrito Nacional, por eso es que hay algunas confusiones en algunas gentes, que el Distrito Nacional no podía dividirse, entonces toda esta ciudad al dividirse de una sección o de un paraje se podía hacer un municipio.

Quiero aclarar lo siguiente, Presidente, esto comenzará a ser vigente, porque me lo preguntó el Vocero del PRD, el 16 de Mayo, cuando se celebren las elecciones municipales y congresuales y las nuevas autoridades comenzarán a tener vigencia el 16 de Agosto; tenemos el caso que lo hicimos de Pedro Brand y Los Alcarrizos que todavía son distritos, hace un año lo hicimos aquí en el Senado y comenzarán a tener vigencia el 16 de Mayo cuando se celebren las elecciones y el que gane entonces podrá el 16 de Agosto, que el Presidente de la República, porque ha habido una confusión, no lo va a designar, la Ley se lo prohíbe.

Yo podría hablar horas enteras, Presidente, quedamos en que en esa Provincia van a quedar 1 millón 300 mil personas; y tiene un desarrollo superior o igual al Distrito Nacional, y en la otra Provincia van a quedar 1 millón 100 mil personas, y dentro de las cosas que tiene, tiene la ciudad que va a ser una ciudad más importante y la otra ciudad que está haciendo el gobierno a través de compañía que no ha venido aquí al Congreso Nacional, imagínese Usted el desarrollo que hay ahí, y de la otra Provincia quedará Herrera, con todo el desarrollo de las zonas francas y las zonas francas de Los Alcarrizos, del Kilómetro 28, de todo eso, y el nuevo tren subterráneo que pasará.

Yo le pido Sr. Presidente, que se apruebe Hato Nuevo, que se apruebe la Provincia, que se apruebe Los Frailes, que se apruebe el municipio de San Luís con El Bonito y se aprueben los municipios de la Provincia Norte, Guarícanos, Sabana Perdida y La Victoria. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR JUAN ANTONIO MORALES VILORIO: Gracias Sr. Presidente y colegas

Presidimos la Comisión que en principio estudió el proyecto que proponía la creación de 3 Provincias en lugar de la Provincia Santo Domingo y celebramos 2 vistas públicas, donde todas las organizaciones representativas de las diferentes comunidades que componen la Provincia Santo Domingo, expresaron su aprobación, defendieron con fervor el que se les aprobaran esas nuevas Provincias. Nosotros entendemos que no debemos coartar el desarrollo de las comunidades, nosotros entendemos que esta Provincia tiene todas las condiciones para ser dividida en dos, en término territorial le sobra terreno, en término poblacional le sobra gente, en término geográfico amerita que se dé una reorganización; ciertamente para un munícipe de Los Alcarrizos atender un asunto judicial, tiene que trasladarse a la fiscalía que está en la Zona Oriental; Para un munícipe de Los Alcarrizos atender un asunto de la Gobernación tiene que trasladarse a la Zona Oriental, lo mismo para un munícipe ir a atender un asunto del senador, tiene que trasladarse y cruzar otra Provincia, que es el Distrito Nacional.

Nosotros, a pesar de las voces que se levantan de que el territorio nacional no se divida más, tenemos ejemplos de países desarrollados que tienen el territorio decenas de veces más divididos que nosotros y hay muestras en nuestro país, hay pruebas, de que la creación de Provincias favorece el desarrollo de los pueblos y pongo como ejemplo mi Provincia Hato Mayor. Hato Mayor fue creada como Provincia en el año 1984 y arrancó en el año 1986 cuando se eligió por primera vez un senador, y de allá a esta parte en visible, es grandioso el desarrollo que ha tenido Hato Mayor como muestra de esa división. De modo que hay argumentos suficientes y justificables para que aprobemos que de la Provincia Santo Domingo se creen dos Provincias. Gracias Sr. Presidente.

SENADOR JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ: En la pasada Sesión, cuando se discutía el tema en primera lectura, nosotros preferimos abstenernos de votar por la creación de esta Provincia de Santo Domingo Oriental y Santo Domingo, sin embargo, nos quedó la duda en relación a la funcionalidad de la Provincia de Santo Domingo actual, porque indudablemente hay una desconexión no solamente geográfica, sino también poblacional entre lo que es la parte Oeste de la Provincia Santo Domingo y la parte Oriental. Cuando existía la Provincia o el Distrito Nacional que conocimos antes de la división el Distrito Nacional estaba en el centro y servía de conexión entre todos los barrios y comunidades que componían en ese entonces el Distrito Nacional, hoy hay una desconexión total entre lo que es la administración pública, gobernación, justicia y el lado Oeste de la Provincia de Santo Domingo y consultamos, ante las dudas que teníamos, consultamos dirigentes importantes, tanto de la sociedad civil en esa Provincia de Santo Domingo, como del propio Partido de la Liberación Dominicana, y para nosotros, y debo admitirlo aquí, fue una sorpresa encontrar que prácticamente todos los consultados estaban de acuerdo con la división de la Provincia de Santo Domingo, y naturalmente dada la desconexión que existe en ambos sectores o ambos lados de la provincia, quizás sea conveniente que se divida la provincia y se cree una nueva provincia, de manera que nosotros, a pesar de que se han levantado voces en contra de la creación de estas provincias, vamos a asumir la responsabilidad de apoyar la propuesta de que se cree esa Provincia de Santo Domingo Oriental, y esperando que a nadie se le ocurra crear otra provincia más en la República Dominicana, por lo menos por muchos años, de manera que apoyamos esa propuesta y ojalá que los demás senadores también la apoyen.

SENADOR ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA: El comentario del Senador de Baní debía ser también adecuado, y el de Azua también, que han dividido muy bien sus territorios, de todas maneras, Sr. Presidente y demás colegas, la iniciativa es sumamente interesante y hemos visto voces de gente en contra de la división territorial, la misma semana pasada la prensa en varias vertientes hablaba

del tema, aunque hay también voces que han apoyado esta iniciativa, pero yo creo que la lejanía del Oeste y Oriente de la ciudad de Santo Domingo es algo que hay que resolver y tiene que hacerse mediante una ley que va a estar efectiva y va a entrar en efecto ya a partir de el 16 de Agosto de pasadas las elecciones, lo que significa que no va a tener en lo inmediato ningún tipo de situación que pueda entorpecer. Hay que ver la historia detrás de los pueblos y tenemos por ejemplo, la Revolución Francesa, que trajo como consecuencia las comunas, el poder del pueblo, donde el territorio está controlado en una comuna que es un ayuntamiento, por alrededor de 1,500 personas en promedio de las comunas en Francia. Si vamos a los Estados Unidos el país más desarrollado del mundo, 7 mil personas componen lo que son los municipios de los Estados Unidos, 7 mil personas, el país más desarrollado del mundo, y vemos otras latitudes y así sucesivamente no pasan de 10, 15, 20 mil personas por municipio, lo que les hace posible hacer una mejor administración a las personas que tienen que ver con todos los servicios de sus comunidades.

Venezuela, que es un país mucho más poderoso económicamente que nosotros, tiene 60 mil promedio por municipio, nosotros tenemos 65 mil promedio por municipio, lo que significa que nosotros, país subdesarrollado, estamos desfasados en cuanto a la división territorial y cada vez que creamos un instrumento, o un municipio, o una provincia, lo que estamos es dando oportunidad a esa comunidad de tener de cerca a sus ejecutivos para que puedan resolver sus problemas. Cada vez que se crea un municipio se permite que el poder municipal, que es lo que tiene que ver con el futuro del universo y los países modernos así lo han entendido, de las bases de sustentación del desarrollo sostenible de los pueblos tiene que basarse en base a esa división territorial que todavía en República Dominicana falta mucho, en ese sentido Sr. Presidente, nosotros le pedimos a nuestros colegas apoyar también esta Ley que creo que es importante para la República Dominicana. Muchas gracias.

SENADOR GERMAN CASTRO GARCIA: Sr. Presidente y demás colegas. En días pasados yo le prometí a mi colega Tonty Rutinel que le iba a brindar mi apoyo para este proyecto, y se lo prometí porque yo creo en la descentralización para lograr el desarrollo de las comunidades, pero aquí hay algo en el proyecto que es lo único que yo no comparto y es que estamos creando un precedente muy malo aquí en el Senado de la República, cuando elevamos de categoría una sección que se supone que debe pasar a Distrito Municipal la estamos elevando directamente a municipio, como también una comunidad de Hato Viejo también la estamos elevando a municipio. Yo creo que estaré en disposición de apoyar a Tonty dependiendo si la mayoría acepta votar por el Proyecto yo voy a votar, pero que quiero que quede bien claro eso que si se hace eso va a ser un excepción y que tenemos que estar muy pendientes de ese asunto, porque no podemos estar elevando una sección directamente a municipio sin antes pasar por distrito municipal, yo creo que lo prudente pasarlo por categorías normalmente como debe hacerse, así es que se tenga muy pendiente eso para otro proyecto si es que en caso los colegas deciden votar en mayoría, porque estamos verdaderamente creando un precedente muy negativo.

SENADOR MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ: Sr. Presidente, cuanto placer me da a mí ver el cambio que han dado los senadores, el discurso de los senadores que no se están plegando a los voceros que dicen que es dividiendo el país, que es fragmentando el país, sino que es descentralizando. Los que se oponen a que se descentralice el país en diferentes grupos comunitarios son enemigos tradicionales del desarrollo de los pueblos. Ustedes observarán si ustedes van a España, si van a Francia, y al propio Estados Unidos se dan cuenta de las grandes cantidades de divisiones que hay allí, no es dividir, sino descentralizar, porque los habitantes quieren estar más cerca de sus representantes.

Yo no creo que el Senador de la Provincia Santo Domingo pueda atender a las necesidades de 2 millones y pico de habitantes, entonces, cuál es la metodología como me decían en España, el Consejo Social y Económico, que fue el Secretario del Bufete, señores, mientras más cerca están los legisladores, mientras más cerca están los síndicos, mientras más cerca están sus representantes, mejor se desenvuelve la comunidad, por lo que yo estoy de acuerdo, Sr. Presidente, yo estoy de acuerdo a que se descentralice el país, que copiemos de los países desarrollados como es España, que era la cenicienta cuando entró el PSOE tomaron esa actitud, la actitud de descentralizar, porque los que se oponen a esta metodología, son los que quieren estar dirigiendo, siendo unos todólogos, unos yoistas, sin embargo, la descentralización, señores, ustedes pueden ver en San Juan de la Maguana, Baní, lo que es hoy Paya, Pedro Corto, lo que son esos distritos municipales que hemos elevado empiezan a florecer, empiezan a florecer, empiezan a echar hacia delante y eso es descentralizar, no fragmentar como muchos dicen, por lo que yo estoy de acuerdo con esa división Sr. Presidente.

SENADOR CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ: Muchas gracias Sr. Presidente. Miren, colegas senadores, los que hemos tenido la oportunidad de salir de nuestra aldea a las grandes ciudades y capitales del mundo habrán visto, alguien habló de Francia, en Francia hay 64 mil municipios, no se puede desarrollar un país, no es ninguna fragmentación, es la verdadera descentralización que ha llegado y ese 10% aún es poco, tiene que ser el 40% del presupuesto nacional, para que los municipios puedan brindar servicios de mayor calidad a nuestros conciudadanos, porque los municipios son el primer gobierno del Estado, es el que establece una relación primaria entre los ciudadanos y el gobierno municipal, por eso no es crear una provincia más, ahí debemos de crear otra provincia para que sean 3 provincias y más municipios, porque así como dividimos el Distrito Nacional y se recibió el beneficio directo de eso, otros municipios que nacen se van a beneficiar de esos cuantiosos recursos que están llegando a la municipalidad, por eso respaldamos ese proyecto del Senador Tonty Rutinel Domínguez y quisiéramos crear más municipios porque eso es desarrollo, no debieran existir los distritos municipales, sino municipios directamente, porque eso, sin lugar a dudas, va a ir en beneficio de la municipalidad y de comunidades olvidadas en el país. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ: Sr. Presidente, hay una preocupación de algunos colegas con relación a la entrada en vigencia de esa Ley que crea provincias y municipio. Nosotros creemos que la entrada en vigencia de esas leyes debe ser a partir del 16 de Agosto. Como Presidente de la Comisión yo sometí un Proyecto de Ley donde se exigía que para una comunidad ser elevada a provincia debía tener un mínimo de 50 mil habitantes, se aprobó en primera lectura y luego se dejó sobre la mesa dormir el sueño eterno, porque los colegas tenían proyectos de distritos, que a lo mejor no calificaban mucho y hubo un pequeño boicot, pero esta Comisión, el Presidente delegó en el Vicepresidente, se hicieron varias reuniones y yo no encuentro un motivo para oponerme a la elevación de categoría de una comunidad que tenga aproximadamente 300 mil habitantes, cuál sería el motivo? tendrá que ser un motivo muy valedero, pero hasta ahora nadie se ha opuesto, el partido nuestro no se ha pronunciado, los síndicos no se han pronunciado, nadie ha venido aquí a oponerse a esos proyectos, entonces, porqué yo me voy a oponer?

Hablando con toda sinceridad, yo creo que como han dicho otros colegas, por ejemplo, el caso de Santiago, Santiago ha crecido inmensamente con la creación de la zona franca, pero hay lugares de Santiago que la terminación de una escuela cuesta 100 mil ó 50 mil pesos y tiene 5 años, tenemos un síndico que ha hecho muchas iglesias, muchas canchas, muchas casa club, pero no arregla los caminos rurales, los

que esto sea un festival de creaciones de municipios y provincias, la división cuando se hace razonada, cuando se hace organizada, con conciencia de lo que se está haciendo, beneficia el desarrollo de esas comunidades, es lo que hemos visto hasta ahora, y según hemos leído es cierto que en países desarrollados la división territorial es inmensa y por lo tanto el presupuesto de la nación llega a los rincones más apartados.

Yo creo que la aprobación procede con la salvedad de que entre en vigencia a partir del 16 de Agosto del año 2006, esa es mi opinión, no de la Comisión porque no la he consultado, pero la opinión nuestra, además la Comisión aprobó la creación de esas provincias de esos municipios. Muchísimas gracias Presidente.

SENADOR BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas. Sr. Presidente, yo no estoy en desacuerdo con el proyecto, yo estoy de acuerdo, la Provincia Montecristi tiene más de 125 kilómetros de Hatillo a Carbonera, y que pronto también habrá de dividir la Provincia de Montecristi, pero Presidente parece ser que hay un problema entre la Constitución y la Ley, y la Resolución de la Junta Central Electoral. Yo creo que tengo una confusión, y yo quisiera pedirle al Pleno del Senado que el proyecto se aplase hasta el martes que viene, para hacer una consulta legal, en vista de que Usted sabe que la Constitución dice que cuando se crea una vacante el Presidente llenará la vacante e inmediatamente el 16 de mayo o el 17 de mayo vamos a crear 5 vacantes, entonces la consulta que voy a hacer es a ver si la Junta Central Electoral se puede aprobar el proyecto ahora y que la Junta Central Electoral haga elecciones para el 16 de Mayo para esos 5 síndicos que se van a elegir ahí. Es una consulta que pido hacer y que me den tiempo para ver, porque el 16 de Mayo o el 16 de Agosto el Poder Ejecutivo va a nombrar 5 síndicos por decreto, la Constitución lo dice bien claro, el Presidente llenará la vacante creada e inmediatamente se crean los municipios independientemente de que la Ley diga que entra en funcionamiento el 16 de Mayo como la Resolución que mandó la Junta, pero también es algo constitucional que inmediatamente el 16 de Mayo entre en funcionamiento esa Ley, inmediatamente ese mismo día el Poder Ejecutivo va a nombrar 5 síndicos, por lo que yo quisiera hacer una consulta legal para ver si la Junta puede hacer elecciones el 16 de Mayo para esos 5 ayuntamientos que se están creando nuevo, porque le estaríamos regalando a 5 personas antidemocráticamente ser electos sin ir a elecciones, entonces yo creo que eso no es posible; los otros 5 que están ahora se van a fajar y van a hacer un trabajo y van a ser reelectos o electos otra persona y estos van a ser 5 síndicos que no van a hacer ninguna inversión en su comunidad y van a ser 5 síndicos de un partido de gobierno y por lo tanto yo quiero que se quede sobre la mesa para yo hacer una consulta legal a ver si el martes que viene yo traigo esa solución al problema. Muchas gracias Sr. Presidente.

SENADOR VICENTE CASTILLO: Señor Presidente, colegas senadores: El Proyecto que cursa ahora es uno de los tantos cientos que han cursado por aquí. ¡imire!, yo pertenezco a la Comisión de división Territorial de Desarrollo Municipal y la verdad es que yo veo los distritos que hacemos y hasta los municipios, que a yo, a nivel de humor los digo "Yo tengo 7 ranchos y tengo 2 chivos ahí para que me lo hagan distritos", porque eso es lo que hemos hecho aquí, hemos anarquizado esto, hemos descalificado nuestro accionar en este aspecto, incluyéndome yo, no me estoy excluyendo, he aprovechado la fiesta y quiero seguir bailando. Pero, la palabra "descentralizar" la usamos permanentemente en estas cosas y es la verdad, pero más que descentralizar, es democratizar los recursos públicos, los del Estado, para que lleguen con equidad al país, en función de la población. De manera que, esto no es nada nuevo, eso se justifica podría haber algún cuestionamiento con relación las dos provincias, porque no es lo más agradable, porque yo pasé sinsabores cuantiosos y

tuve que donde todo el liderazgo nacional para crear la penúltima provincia o sea la última hasta ahora, la de Ocoa, porque la verdad que lucía cuesta arriba y la logramos. Pero, en este caso, la Ciudad de Santo Domingo hay sitios que distan de unos a otros hasta ciento y más kilómetros, entonces, eso podría ser una manera de justificarla la creación de otra provincia, pero además de eso, tiene una población, que se escapa del control de una autoridad situada en uno de los extremos de la misma provincia, entonces, yo creo que procede y de los distritos, de los municipios que en la propuesta presenta hoy aquí.

Presidente, lo que vamos a hacer es lo que hemos hecho durante todo este tiempo, que está aquí, elevando distritos y municipios, nadie tiene más experiencia que Díaz Filpo y yo, entonces, vamos a aprobar esto más, es democratizar los recursos públicos para que lleguen con equidad en función de la población la Ley es específica y clara a cada parte y que cada quien le llegue, aunque hay un mínimo establecido. Lo que la comunidad demanda y con ella y con esos recursos Presidente y demás colegas las inversiones que vemos, en cada uno de estos distritos y municipios en la medida que van ascendiendo y lo importante es que nada hasta hoy, reglamenta eso, no hay una ley que lo reglamente. Victor y yo estuvimos viendo unas cuestiones que trajeron del Instituto Geográfico o Cartográfico y la verdad que no hay una ley, son propuestas que están muy lejos de las experiencias que han citado algunos senadores como el de Elías Piña y el de la Romana, donde ciudades desarrolladas tienen una población 10 y menos veces que la de aquí, de manera que, no hay nada extraño Presidente ahora, el hermano y Senador Alemán que fue de los pioneros de la creación del distritos y municipios aquí. Yo fui dos veces a su provincia y ha venido a sacaliñar algo, que la verdad, la única parte que ha tumbado esto aquí. Pero no pensemos que los nombren todos el 17 de agosto, hay un procedimiento establecido y esa es la parte que debe importarnos menos, sobre quién va a designar los síndicos, si es el pueblo o la voluntad de una gente, la ley es específica en eso y va a dictaminar como poner los síndicos en funciones, mediante una elección si la ley lo establece ó la voluntad del Presidente, pero eso no sería lo importante, lo importante es la comunidad y que los recursos lleguen y que la comunidad se ponga en las cosas que necesita. Muchas gracias.

SENADOR SUCRE MUÑOZ: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Nosotros hemos sido siempre abanderados de lo que podemos llamar con propiedad y como muchos senadores esta tarde lo han hecho, la descentralización. La descentralización de las regiones y de un país es de trascendental importancia, el desarrollo sólo se consigue, cuando esa descentralización se genera y se extiende a las municipalidades aún más remotas de un territorio. Los europeos son los padres de esa descentralización y en los Estados Unidos que tenemos muy cerca ejemplos de descentralización, no son más que una derivación por su origen de los europeos, de los ingleses y en Latinoamérica, en Hispanoamérica tenemos también ejemplos vivos de los que es descentralización heredado precisamente de los españoles. Por eso, nosotros no vemos y a veces hasta nos causa extrañeza que algunas opiniones que se vieron a través de los medios escritos televisivos y radiales que se oponen a la creación de nuevas municipalidades y de nuevas provincias, pero que nunca tienen una verdadera ni correcta justificación. Por eso, nosotros entendemos, que ya ha podido observar que la mayoría de los senadores aquí presentes, entienden que este proyecto debe ser aprobado y no sencillamente, como se dice, para que crear nuevos funcionarios, para que haya burocracia extraordinaria como muchos dicen de manera despectiva, sino, más bien, para que las comunidades por pequeñas que fueran reciban lo que es y con mucha propiedad también el Senador Vicente Castillo, la democratización de los recursos, que los recursos lleguen también a las pequeñas comunidades, lo que no ocurre en los momentos actuales. Por eso, nosotros vamos a dar nuestro voto por ese proyecto. Muchas gracias.

dar nuestro voto por ese proyecto. Muchas gracias.

SENADOR PEDRO ALEGRIA SOTO: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Todo evidencia que el voto de los honorables senadores va a ser favorable. Sería yo muy mezquino si me quedara callado, porque Ocoa, una comunidad muy definida, sin embargo, tuvo por cientos de años dando tumbos, una vez pertenecía a Azua, una vez a San Cristóbal, otra vez a Baní y Ocoa está dando tumbos, pero, gracias a la iniciativa al Dr. Francisco Peña Gómez y a el abanderado aquí mi colega, que le tiene mucho respeto el pueblo de San José de Ocoa, el Senador Vicente Castillo, que en esa oportunidad se burlaron de él, creo que ha sido el regalo máspreciado que se le ha dado a esa provincia tanto así, que por esa razón, tiene un senador, una voz y un espacio aquí en el Senado, tiene una placa oficial 463, que le pertenece a la provincia. Por lo tanto, yo reitero y felicito la comprensión de todos los senadores por esa gran oportunidad que nos hemos dado hoy y le vamos a dar esa gran Provincia de Santo Domingo y en lo adelante, ojalá que cada vez, que hubiera más de un millón de habitantes y se necesitara hacer otra provincia. ¡No seámos mezquinos, ahí hay espacio todavía!, ivamos a nombrar más senadores!.

SENADOR PRESIDENTE: Simplemente es una aclaración, lo primero es, que nosotros siempre hemos sido abanderados, porque creemos en eso, en la que, en la medida que se crean distritos y municipios se especializan fondos en una determinada jurisdicción, que de otra manera no van a llegar o no lleguen y si llegan es muy poco; siempre he estado opuesto a nuevas provincias aunque cuando aquí se aprobó dividir el Distrito Nacional en dos, nosotros nos opusimos y recuerdo que un Senador, precisamente de Bonao, decía que íbamos a hacer una atrocidad por la forma en que se pusieron los límites en ese momento dado, por lo que realmente esa división no quedó bien y se han dado muchos ejemplos de los inconvenientes que resulta. Sin embargo, la aclaración que queríamos hacer era, que la Junta Central Electoral mandó una Resolución donde establece que los municipios que se crearan después de mayo, me parece, de este año, no iban a celebrarse elecciones porque no estaba en capacidad la Junta para hacerlo; en segundo lugar, La Constitución de la República establece de manera clara, que cuando se crea una vacante de síndico el Poder Ejecutivo, el Presidente puede nombrarlo y hay precedentes claros, más de 20 municipios que fueron designados los síndicos mediante el Poder Ejecutivo, la Constitución es clara.

En cuanto a la inquietud de German, es verdad, las categorías se han establecido de poblado, de paraje, sección, distritos, municipios, provincias, no es así por así y cuando se crea, de una sección a un distrito, son delegados de ese ayuntamiento que es la cabecera, que recibe la orientación, porque son nombrados por los ayuntamientos para ir conformando y dándole esa connotación de municipios, de independencia que es la segunda categoría de municipio, o sea siempre se ha dado, nosotros creemos que si se quiere, se podría establecer una cláusula y eso lo conversábamos con el Senador donde se diga, "que entrará en vigencia con la celebración de las elecciones", si la Junta Central Electoral pudiera hacer las elecciones ahora en mayo próximo, se aplicará inmediatamente, si se pospone para otra fecha, entonces, entraría en vigencia cuando hayan elecciones, partiendo de la magnitud de los municipio, o sea que creo que no tendría ningún impedimento.

Repito, nosotros nunca estamos opuestos a municipios, ni a distritos, porque creemos que es la forma, de especializar fondos que de otra manera no llegaría y no es verdad que se crean nuevas cargas, porque es con lo recursos que son determinado por la población de esa jurisdicción.

Entonces, podría decir así: "Esta Ley será efectiva, tan pronto se celebren elecciones

SENADOR PRESIDENTE: Senador, déjeme explicarle, vamos a entendernos, la Junta Central Electoral ha dicho, que no celebrará elecciones en los municipios creados, mandó un oficio al Senado de la República y fue leído aquí. Entonces, lo que estamos previendo es que si la Junta va y cambia de parecer y celebra elecciones, no hay problema, pero si no la celebra hay que esperar que celebre las elecciones.

SENADOR VICTOR MENDEZ: Colegas, yo se lo estoy diciendo, porque yo he ejercido la profesión de abogado y por cualquier término hay confusión, porque es que el Presidente designa el síndico hasta tanto se celebran elecciones ahí donde está y además, tiene un plazo, pero yo creo que lo que abunda no daña, especificar que esa ley entrará en vigencia a partir de las elecciones de tal fecha, porque es que en esos municipios a partir de la fecha en que entra en vigencia la ley, hay que celebrar las elecciones de acuerdo a la Constitución, entonces, distinguir una cosa de la otra para mayor claridad, es lo mismo.

SENADOR BERNARDO ALEMAN: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Yo creo que aquí hay una gran confusión, la Constitución dice, "que el Presidente llenará las vacantes" entonces si eso entra con efectividad el 16 de mayo, el Presidente va a nombrar dos senadores, los diputados por circunscripciones, los síndicos y los regidores, porque inmediatamente esa ley entre en efectividad, si se pone fecha, si se pone en efectividad el día 16 de agosto ese día a las 10:00 de la mañana, el Presidente va emitir un decreto con 2 senadores, porque la Constitución es tácita, el Congreso va a crear dos vacantes a senadores, varias vacantes a diputados o sea, mínimo 4, porque son 2 mínimo por provincia, depende de las circunscripciones que tenga esa área, van a crear por lo menos 5 diputados por cada provincia y van a crear entonces, 5 síndicos más 25 regidores, o sea que, yo lo que pido es y vuelvo y reitero, de buena fe lo estoy haciendo es que, dejemos el tema para el martes que viene para hacer una consulta legal, pero aquí parece que hay tanta prisa en aprobar esto, que lo que vamos a hacer un arroz con pollo. Entonces, yo pido, como el compañero está amenazando con Montecristi, que busque lo de Montecristi para que vean como está dividido Montecristi, que es una de las provincias más grandes territorialmente, comienza en Hatillo Palma y termina en Cabonera y hay 132 kilómetros de Hatillo a Cabonera y colinda con 4 provincias, colinda con Dajabón, Santiago Rodríguez, Valverde Mao y Puerto Plata, que es una de las provincias más grande que tiene la República Dominicana en territorio y por tanto, creo que venir a amenazar aquí, que busque a Montecristi, donde lo que se anda buscando es un consenso aquí para salir de ese Proyecto que está tan confuso, salir bien de él y no hacer un atolladero aprobándolo hoy con esa prisa. Muchas gracias.

SENADOR ENRIQUILLO REYES: Señor Presidente, colegas senadores y senadoras: Las leyes son obligatorias 48 horas después de su promulgación y publicación en el Distrito Nacional (24 horas en el Distrito y 48 horas en el interior), pero eso es si la ley, por sí misma no establece una cláusula que diga cuando la ley entra en vigencia, si la ley de por sí supedita la entrada en vigencia a que se celebren elecciones para la elección de las autoridades de esas demarcaciones, pues la ley no va a entrar en vigencia hasta tanto no se produzcan las mismas. Entonces, no hay porqué preocuparse, porque no va a ver vacante siempre y cuando le pongamos la cláusula que diga, que la ley entrará en vigencia a partir de la celebración de las elecciones, como la Junta ha dicho que no puede celebrar elecciones para nuevas demarcaciones políticas este 16 de mayo, pues es obvio, que esa ley entrará en vigencia en el 2010, a partir del 16 de agosto del 2010. Pero además, nos evita un conflicto, porque como

la Junta ha mandado aquí un oficio diciendo que no se aprueben más y que de aprobarse no se celebrarían elecciones, pues salvamos cualquier diferencia con la Junta porque no la estamos desafiando, sino que le estamos poniendo las condiciones cuando pueda celebrar las elecciones, creo que con ese párrafo queda todo resuelto. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: ¡Senadores!, yo voy a leer otra vez porque yo no sé qué pasa que no entendemos este asunto, ¡colegas!, se le está introduciendo una cláusula o un párrafo transitorio a esta ley que dirá: "Esta ley (o sea la que estamos creando) será efectiva tan pronto se celebren elecciones en las demarcaciones políticas contenidas en la misma", o sea, ¿Cuándo podrá crearse una vacante?, cuando se celebren elecciones, antes de celebrar las elecciones no se va a crear la vacante.

SENADOR PRESIDENTE: Colegas! Después de este amplio debate, sometemos .

A votación, los que estén de acuerdo en aprobar el Punto No. 15 que crea las provincias de Santo Domingo.

(EL SENADOR SECRETARIO ENRIQUILLO REYES DIO LECTURA AL PROYECTO DE LEY) Entonces, con las modificaciones que fueron leídas hoy y estableciendo el párrafo transitorio, "Esta ley será efectiva tan pronto se celebren elecciones en las demarcaciones políticas contenidas en la misma"

A votación, los que estén de acuerdo en aprobarla con las modificaciones introducidas y que fueron leídas anteriormente , más este párrafo, que levanten su mano derecha.

22 VOTOS DE 22 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

16. Iniciativa: 00478-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE SAN LUIS SE ELEVA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE DE SAN LUIS, CON LAS MODIFICACIONES ESTABLECIDAS Y CON EL PARRAFO QUE ESTABLECE "ESTA LEY SERA EFECTIVA TAN PRONTO SE CELEBREN ELECCIONES EN LAS DEMARCACIONES POLITICAS CONTENIDAS EN LA MISMA. (TONTY RUTINEL DOMINGUEZ). Depositada el 19/7/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 26/7/2005. Informe de Comisión Elaborado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Informe Leído 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS DE 19 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

17. Iniciativa: 00479-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION MENDOZA, MUNICIPIO SANTO DOMINGO ESTE, DE LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO CON EL NOMBRE DE SAN JOSE DE MENDOZA, DE LA

PROVINCIA SANTO DOMINGO, Y SU CABECERA SERA LA ACTUAL COMUNIDAD DE MENDOZA. Y CON EL PARRAFO QUE ESTABLEZCA "ESTA LEY SERA EFECTIVA TAN PRONTO SE CELEBREN ELECCIONES EN LAS DEMARCACIONES POLITICAS CONTENIDAS EN LA MISMA. (TONTY RUTINEL DOMINGUEZ). Depositada el 19/7/2005. En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Elaborado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Informe Leído 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

19 VOTOS DE 19 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

18. Iniciativa: 00474-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA COMUNIDAD HATO VIEJO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE MUNICIPIO, CON EL NOMBRE MUNICIPIO HATO NUEVO, TENDRA SU CABECERA EN EL CENTRO URBANO DENOMINADO HATO NUEVO. CON EL PARRAFO "ESTA LEY SERA EFECTIVA TAN PRONTO SE CELEBREN ELECCIONES EN LAS DEMARCACIONES POLITICAS CONTENIDAS EN LA MISMA. (TONTY RUTINEL DOMINGUEZ). Depositada el 19/7/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Elaborado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Informe Leído 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

19. Iniciativa: 00232-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL MILCIADES MENDEZ POR UN MONTO DE(RD\$10,000,00) MENSUALES. (CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO). Depositada el 22/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 5/4/2005. Tomada en Consideración el 5/4/2005. Enviada a Comisión el 8/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 16/5/2005. En Agenda el 17/8/2005. Informe Leído el 17/5/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

16 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

20. Iniciativa: 00434-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA MILEDY ANTONIA VEGA BUENO POR UN MONTO DE (RD\$10,000,00) MENSUALES. (JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ). **Depositada el 23/6/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 28/6/2005. Tomada en Consideración el 28/6/2005. Enviada a Comisión el 29/6/2005. Informe de Comisión Elaborado el 13/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

16 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

21. Iniciativa 00144-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$25,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA EVELYN CURY DE MORETA. (ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ). **Depositada el 9/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 22/3/2005. Tomada en Consideración el 22/3/2005. Enviada a Comisión el 28/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 20/5/2005. En Agenda 24/5/2005. Informe Leído 24/5/2005 En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera lectura el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

16 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

22. (INCLUIDO) SEGUNDA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL MUNICIPIO DE LOS FRAILES, CON EL NOMBRE MUNICIPIO DE LOS FRAILES, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANTO DOMINGO, CON EL PARRAFO "ESTA LEY SERA EFECTIVA TAN PRONTO SE CELEBREN ELECCIONES EN LAS DEMARCACIONES POLITICAS CONTENIDAS EN LA MISMA.(TONTY RUTINEL DOMINGUEZ). **Depositada el 19/7/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 19/7/2005. Tomada en Consideración el 19/7/2005. Enviada a Comisión el 21/7/2005. Informe de Comisión Elaborado el 26/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Informe Leído 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Esos proyectos lo vamos a enviar a Auditoría para su revisión, incluirle el párrafo y ajustarlo a esa situación.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

23. Iniciativa 00268-2005-PLO-SE

PROYECTO DE NUEVA LEY DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL INTERNO. (PODER EJECUTIVO). Depositada el 5/4/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 12/4/2005. Tomada en Consideración el 12/4/2005. Enviada a Comisión el 12/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 19/6/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005. En Agenda el 26/7/2005. Aprobada en Primera Lectura el 26/7/2005. En Agenda el 22/08/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Este Proyecto fue aprobado en Primera Lectura, Es un proyecto de gran trascendencia y que viene a completar aquella idea cuando se elaboró y aprobó el Proyecto sobre la Cámara de Cuentas que se dejó para lo era la fiscalización externa y esto para la fiscalización interna del Estado.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN SEGUNDA LECTURA

INICIATIVAS PARA UNICA O PRIMERA DISCUSION SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

INICIATIVAS PARA UNICA LECTURA

1. Iniciativa: 08115-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA ANA MARIA FELIZ APONTE, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA (250) METROS CUADRADOS, UBICADA DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.202-A (PARTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.9, SOLAR NO.14, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE, SOLAR NO.5; AL ESTE, SOLAR NO.13; AL SUR, CALLE EN PROYECTO; AL OESTE SOLAR NO.15. EL PRECIO CONVENIDO Y PACTADO PARA LA PRESENTE OPERACION DE COMPRA-VENTA DE TERRENO ES DE VEINTICINCO MIL PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$ 25,000.00), A RAZON DE CIEN PESOS ORO DOMINICANO EL METRO CUADRADO. (PODER EJECUTIVO). Depositada el 20/08/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/9/2003. Tomada en Consideración el 18/9/2003. Enviada a Comisión el 18/9/2003. Informe de Comisión Elaborado el 09/5/2005. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que

levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

2. Iniciativa: 08112-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ABREU BELLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO TREINTA Y DOS PUNTO NOVENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (132.97), DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 126-B (PARTE9, SOLAR NO.9 MANZANA NO.1918, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1 DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE JULIO C. LIMBART, AL SUR: PARCELA NO.126-B (RESTO); AL ESTE: PARCELA NO.126-B(RESTO);Y AL OESTE: PARCELA NO.126-B(RESTO), VALORADO EN LA SUMA DE SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (RD\$66,485.00). **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 29/10/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 9/3/2004. Tomada en Consideración el 9/3/2004. Enviada a Comisión el 9/3/2004. Informe de Comisión Elaborado el 6/5/2005. En Agenda el 18/8/2005. Informe Leído el 10/5/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo) .

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

3. Iniciativa: 08117-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA MARIA ORFELINA LLUBERES CASTILLO, UN APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 410 DEL EDIFICIO NO.14, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MEXICO, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 (RD\$94,887.00). **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 7/11/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/3/2004. Tomada en Consideración el 30/3/2004. Enviada a Comisión el 30/3/2004. Informe de Comisión Elaborado el 10/5/2005. En Agenda el 10/5/2005. Informe Leído el 10/5/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

4. Iniciativa: 08116-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y LA SEÑORA AMARILIS ALMANZAR LIRIANO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 240.01 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.204-B(PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS MANZANA NO.38, SOLAR NO.1. VALORADA EN LA SUMA DE VEINTICUATRO MIL UN PESOS CON 00/100 (RD\$24,001.00). **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 16/12/2004. En Agenda**

para Tomar en Consideración el 10/2/2004. Tomada en Consideración el 10/2/2004. Enviada a Comisión el 11/2/2004. Informe de Comisión Elaborado el 9/5/2005. En Agenda 10/5/2005. Informe Leído 10/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

5. Iniciativa: 08114-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA TERESA DEL CORAZON DE JESUS CONTRERAS SANCHEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 155.04 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 154, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.15, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS MINAS, VALORADO EN LA SUMA DE TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS (RD\$38,760.00). **(PODER EJECUTIVO).** Depositada el 05/05/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/6/2004. Tomada en Consideración el 21/6/2004. Enviada a Comisión el 21/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 5/5/2005. En Agenda el 10/5/2005. Informe Leído el 10/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

6. Iniciativa: 08123-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL MARIA PEÑA MENDEZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CUATROCIENTOS QUINCE PUNTO SETENTA Y CUATRO METROS (415.74) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 217-B-8, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.6, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR LOS FRAILES, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; PARCELA NO.217-B-8, AL SUR; CALLE ALTAGRACIA, AL ESTE; CALLE SIMON BOLIVAR Y AL OESTE; CALLE SAN JUAN BOSCO, VALORADO EN LA SUMA DE DOSCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS CON 00/100 (RD\$207,870.00). **(PODER EJECUTIVO).** Depositada el 06/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 6/5/2005. En Agenda el 10/5/2005. Informe Leído el 10/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

7. Iniciativa: 08119-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON ALTAGRACIA MARTINEZ PIMENTEL, UNA PORCION DE TERRENO CON

UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE TRESCIENTOS OCHENTA PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (380.62MT²), DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.1-A-1, DEL DISTRITO NACIONAL, UBICADA EN EL SECTOR MEJORAMIENTO SOCIAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; CALLE SAMANA, AL SUR: CALLE DOMINGO MORENO, AL ESTE; CALLE PROYECTO, Y AL OESTE: SOLAR NO.14, VALORADO EN LA SUMA DE CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$456,744.00). **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 06/05/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 11/5/2005. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

8. Iniciativa: 08125-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR RAMON DOMINGO TUSEN GARO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 198.35 METROS CUADRADOS, DENTRO DE LA PARCELA NO.201-A (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO,32 DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR SECCION LA UREÑA, PROYECTO DE LOTIFICACION LAURA MARIE, MANZANA 113, VALORADA EN LA SUMA DE (RD\$29,752.50). **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 10/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 30/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 7/6/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

9. Iniciativa: 08118-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR ANGEL ROBERTO ORTIZ CAMBERO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE CIENTO SESENTA Y OCHO PUNTO VEINTIDOS METROS CUADRADOS (168.22), UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DEL SOLAR NO.4 DE LA MANZANA NO.1885 DEL DISTRITO CATASTRAL NO.1, SECTOR LOS MINA DEL DISTRITO NACIONAL, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE: CALLE CARRERA A-Z (FRAY BERNARDO DE SAN JUAN), AL SUR: SOLAR NO.31; AL ESTE SOLAR NO.5; Y AL OESTE: SOLAR NO.3, VALORADO EN LA SUMA DE CIENTO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS CON 00/100 (RD\$100,932.00). **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 26/05/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 21/7/2004. Tomada en Consideración el 21/7/2004. Enviada a Comisión el 21/7/2004. Informe de Comisión Elaborado el 10/5/2005. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

10. Iniciativa: 08127-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA LUISA REYNA CASTILLO, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO.102, DEL EDIFICIO NO.21, TIPO B, MANZANA NO.1, CONSTRUIDO EN BLOCKS Y CONCRETO, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL " EL PENSADOR" PARQUE MIRADOR DEL ESTE, DEL SECTOR VILLA DUARTE, DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON 96/100 (RD\$49,737.96). **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 2/5/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 30/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 14/6/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

11. Iniciativa: 08122-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR BENIGNO OSVALDO CORONA PEREZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE QUINIENTOS METROS CUADRADOS (500) DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.9, DEL DISTRITO CATASTRAL NO.19, DEL DISTRITO NACIONAL, MANZANA M, SOLAR NO.6, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; CALLE 1ERA Y SOLAR NO.7, AL SUR; SOLARES NOS. 5 Y 14 ; AL ESTE; SOLARES NOS 7 Y 14 Y AL OESTE; CALLE 1ERA Y SOLAR NO.5, VALORADO EN LA SUMA DE CIEN MIL PESOS CON 00/100 (RD\$100,000.00). **(PODER EJECUTIVO). Depositada el 6/4/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 6/4/2004. Tomada en Consideración el 6/4/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 6/5/2005. En Agenda el 10/5/2005. Informe Leído el 10/5/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

12. Iniciativa: 08121-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA GLORIA ELENA MATOS DE VELOZ, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS (208.MT2) DENTRO DE LA PARCELA NO.9, DEL D.C. NO.19 DEL DISTRITO NACIONAL; LUGAR LOS GUARICANOS, SECCION YAGUASA, COMO SOLAR NO.2, MANZANA NO.C-2, PROPIEDAD DEL INGENIO RIO HAINA, CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE;

CALLE 2DA, AL SUR; SOLAR NO.1, AL ESTE; SOLAR NO.4 DE LA MISMA MANZANA, AL OESTE; SOLARES NOS. 27 Y 28 DE LA MISMA MANZANA, VALORADO EN LA SUMA DE VEINTITRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ORO DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$23,296.00). **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 9/6/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 16/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 11/5/2004. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005. En Agenda el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

13. Iniciativa: 08129-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA SEÑORA DOLORES ARIAS BEN, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 201, DEL EDIFICIO NO.B-6, UBICADO EN EL PROYECTO HABITACIONAL ORTEGA Y GASSET DE LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$350,000.00. **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 4/8/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 31/8/2004. Tomada en Consideración el 31/8/2004. Enviada a Comisión el 31/8/2004. Informe de Comisión Elaborado el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

14. Iniciativa: 08126-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR EDUARDO DE LA CRUZ GIRALDO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 319.27 METROS CUADRADOS, DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO.115 (PTE) DEL DISTRITO CATASTRAL NO.31, DEL DISTRITO NACIONAL, LUGAR PROYECTO DE SOLARES QUINTO SUEÑO, MANZANA 18, SOLAR NO.4 VALORADO EN LA SUMA DE (RD\$31,927.00). **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 23/3/2004. En Agenda para tomar en Consideración el 30/6/2004. Tomada en Consideración el 30/6/2004. Enviada a Comisión el 30/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 7/6/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

15. Iniciativa: 08120-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA

SEÑORA MARIA TOMASINA TRINIDAD, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE DOSCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS (250) UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 204-B (PTE), DEL DISTRITO CATASTRAL, NO.32 DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS MANZANA NO.64, SOLAR NO.19 CON LOS SIGUIENTES LINDEROS: AL NORTE; CALLE EN PROYECTO; AL SUR: PARCELA NO.204-B (RESTO); AL ESTE; SOLAR NO.20 Y AL OESTE; SOLAR NO. 18; VALORADO EN LA SUMA DE VEINTE Y CINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 23/03/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 13/6/2004. Tomada en Consideración el 13/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 10/5/2005. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

16. Iniciativa: 08128-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL SEÑOR JOSE DEL CARMEN VILLEGA, EL APARTAMENTO MARCADO CON EL NO. 101 DEL EDIFICIO 53 CONSTRUIDO DE BLOCKS Y CONCRETO, DEL PROYECTO HABITACIONAL AVENIDA MEXICO, SAN CARLOS DE ESTA CIUDAD, VALORADO EN LA SUMA DE RD\$ 109,004.00. **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 21/04/2004. En Agenda para Tomar en Consideración el 16/6/2004. Tomada en Consideración el 16/6/2004. Enviada a Comisión el 17/6/2004. Informe de Comisión Elaborado el 13/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

17. Iniciativa: 08110-2005-PLO-SE

CONTRATO DE VENTA DE TERRENO SUSCRITO ENTRE EL INGENIO BOCA CHICA Y EL SEÑOR JUAN RADHAMES CARABALLO, UNA PORCION DE TERRENO CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 250 METROS CUADRADOS, UBICADAS DENTRO DEL AMBITO DE LA PARCELA NO. 202-A (PTE), D.C. NO.32, DEL DISTRITO NACIONAL, SECCION LOS FRAILES, LUGAR BRISAS DE LAS AMERICAS, MANZANA NO.39, SOLAR NO.2. VALORADA EN LA SUMA DE VEINTICINCO MIL PESOS CON 00/100 (RD\$25,000.00). **(PODER EJECUTIVO)**. Depositada el 10/8/2003. En Agenda para Tomar en Consideración el 18/2/2004. Tomada en Consideración el 18/2/2004. Enviada a Comisión el 18/2/2004. Informe de Comisión Elaborado el 9/5/2005. En Agenda el 10/5/2005. Informe Leído el 10/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

18 VOTOS DE 18 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN UNICA LECTURA

INICIATIVAS PARA PRIMERA LECTURA

18. Iniciativa: 00044-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$1,004.46 A RD \$8,000.00 PESOS MENSUALES QUE PERCIBE EL SEÑOR PEDRO PASCUAL OVIEDO DE LEON. **(FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)**. Depositada el 1/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 8/3/2005. Tomada en Consideración el 8/3/2005. Enviada a Comisión el 11/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 17/5/2005. En Agenda el 17/5/2005. Informe Leído el 17/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

19. Iniciativa: 00045-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR CESAR ANTONIO DE LEON ALCANTARA. **(FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY)**. Depositada el 1/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 8/3/2005. Tomada en Consideración el 8/3/2005. Enviada a Comisión el 11/3/2005. Informe de Comisión Elaborado el 17/5/2005. En Agenda el 17/5/2005. Informe Leído el 17/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

20. Iniciativa: 00236-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD \$6,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ARISMENDI PEÑA. **(BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ)**. Depositada el 22/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 5/4/2005. Tomada en Consideración el 5/4/2005. Enviada a Comisión el 8/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 23/5/2005. En Agenda el 15/6/2005. Informe Leído el 15/6/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

21. Iniciativa: 00263-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA FELIDIA RAMIREZ GARCIA. **(CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)**. Depositada el 1/4/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 13/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

22. Iniciativa: 00264-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION MENSUAL DE RD\$1,377.00 (MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS) A RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ORLANDO ANDUJAR LEMONIER. **(CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO)**. Depositado el 1/4/2005. En agenda para tomar en Consideración el 17/05/2005. Tomada en Consideración el 17/05/2005 Enviada a Comisión el 20/05/2005. Informe de Comisión Elaborado el 13/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

23. Iniciativa: 00082-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$15,000.00, (QUINCE MIL PESOS) A FAVOR DE LA SRA. CLENIA EMILIA CUEVAS ENCARNACION. **(MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ)**. Depositada el 3/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 12/4/2005. Tomada en Consideración el 12/4/2005. Enviada a Comisión el 12/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 24/5/2005. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

24. Iniciativa: 00081-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$10,000.00, (DIEZ MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR NAPOLES ACOSTA GONZALEZ. **(MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ)**. Depositada el 3/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 12/4/2005. Tomada en Consideración el 12/4/2005. Enviada a Comisión el 12/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 24/5/2005. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

25. Iniciativa: 00078-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$7,000.00, (SIETE MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR PAULINO GOMEZ. **(MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ).** Depositada el 3/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 4/5/2005. Tomada en Consideración el 4/5/2005. Enviada a Comisión el 4/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 17/5/2005. En Agenda el 24/5/2005. Informe Leído el 24/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

26. Iniciativa: 00128-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR GERARDO MERCEDES QUINTIN NICOLAS. **(MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ).** Depositada el 8/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 18/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 25/5/2005. En Agenda el 15/6/2005. Informe Leído el 15/6/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

27. Iniciativa: 00387-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA ANA ANTONIA CARBAJAL POR UN MONTO DE (RD\$ 7.000.00). MENSUALES **(FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY).** Depositada el 25/5/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 25/5/2005. Tomada en Consideración el 25/5/2005. Enviada a Comisión el 30/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 28/6/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

28. Iniciativa: 00150-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR DÍAZ POR UN MONTO DE (RD\$10,000.00) MENSUALES (VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA). Depositada el 9/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 10/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

29. Iniciativa: 00161-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUMENTA LA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DOMINICANO DE RD\$1,014.00 (MIL CATORCE PESOS) A \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA MANUELA ANTONIA DUVAL DE MATEO. (FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY). Depositada el 10/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 5/4/2005. Tomada en Consideración el 5/4/2005. Enviada a Comisión el 5/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 13/5/2005. En Agenda el 17/5/2005. Informe Leído el 17/5/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

30. Iniciativa: 00185-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD \$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DE LA SEÑORA ANA SOFIA MOREL BENJARAN. (BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ). Depositada el 17/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 4/5/2005. Tomada en Consideración el 4/5/2005. Enviada a Comisión el 6/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 23/5/2005. En Agenda el 15/6/2005. Informe Leído el 15/6/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

31. Iniciativa: 00186-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO A RD \$10,000.00 MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAMON ANTONIO RIVAS. (BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ). Depositada el 17/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 4/5/2005. Enviada a Comisión el 4/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 23/5/2005. En Agenda el

15/6/2005. Informe Leído el 15/6/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

32. Iniciativa: 00204-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A FAVOR DEL SEÑOR JULIO CESAR ORTIZ SANCHEZ. **(VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA). Depositada el 17/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 30/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 5/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

33. Iniciativa: 00205-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR RAMON GUERRERO POR UN MONTO DE(RD\$11,000.00) MENSUALES. **(VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA). Depositada el 17/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 30/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 5/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

34. Iniciativa: 00260-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL EMILIO DIAZ MARTINEZ. **(MARIO ANTONIO TORRES ULLOA). Depositada el 31/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 13/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.**

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

35. Iniciativa: 00324-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION A FAVOR DEL SEÑOR DANILO PICHARDO PAULINO POR UN MONTO DE(RD\$7,000.00).MENSUALES (CAMARA DE DIPUTADOS). Depositada el 20/4/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 30/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 12/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

36. Iniciativa: 00177-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DEL SEÑOR RAFAEL ANTONIO MARTE VARGAS. (JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ). Depositada el 16/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 12/4/2005. Tomada en Consideración el 12/4/2005. Enviada a Comisión el 12/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/6/2005. En Agenda el 15/6/2005. Informe Leído el 15/6/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

37. Iniciativa: 00178-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION MENSUAL DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 (OCHO MIL PESOS) A FAVOR DE LA SEÑORA ISABEL MARIA ROSARIO CASTILLO. (JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ). Depositada el 16/3/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 12/4/2005. Tomada en Consideración el 12/4/2005. Enviada a Comisión el 12/4/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/6/2005. En Agenda el 15/6/2005. Informe Leído el 15/6/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

38. Iniciativa: 00265-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO A LA PENSION A FAVOR DE LA SEÑORA ALTAGRACIA MINERVA PEREZ DE PEREYRA DE (RD\$ 2,000,00) A (RD\$ 10,000).MENSUALES (CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO). Enviada a Comisión el 1/4/2005. En agenda para tomar en Consideración el

17/05/2005. Tomada en Consideración el 17/05/2005. Enviada a Comisión el 20/05/2005. Informe de Comisión Elaborado el 13/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

39. Iniciativa: 00363-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE (RD\$ 3178.14) A (RD\$ 10.000) MENSUALES A LA PENSION DEL ESTADO A FAVOR DE MARITZA CRUZ MINIÑO. **(VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ).** Depositada el 12/5/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 24/5/2005. Tomada en Consideración el 24/5/2005. Enviada a Comisión el 30/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 7/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

40. Iniciativa: 00337-2005-PLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 PESOS MENSUALES A FAVOR DEL SEÑOR ALBERTO LEBRON SOSA. **(JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ).** Depositada el 3/5/2005 En Agenda para Tomar en Consideración el 10/5/2005. Tomada en Consideración el 10/5/2005. Enviada a Comisión el 13/5/2005. Informe de Comisión Elaborado el 19/7/2005. En Agenda el 19/7/2005. Informe Leído el 19/7/2005.

SENADOR PRESIDENTE: Se somete a discusión este tema (No hubo)

A votación, los señores senadores que estén de acuerdo en aprobar este tema, que levanten su mano derecha.

17 VOTOS DE 17 SENADORES PRESENTES, APROBADO EN PRIMERA LECTURA

SENADOR PRESIDENTE: Yo quería decirles a los senadores, a los obreros que nos hemos quedado aquí, que vamos a seguir haciendo el esfuerzo de quedarnos la Sesión entera. Pero también, hoy hemos visto la dificultad que dá un proyecto cuando no está redactado en conjunto, entonces, se dá muchas veces el caso o la mayoría de las veces, que cuando se libera de trámites un proyecto es aprobado sin pasar por auditoría y sin pasar por nada, entonces, el proyecto muchas veces lo aprobamos con faltas y fallas. ¡Señores!, fijémonos bien cuando aprobamos la liberación de trámites de un proyecto, para que no sigamos cometiendo errores, que después hay que modificarlo en la Cámara de Diputados y vuelven para acá y cuando creemos que ganamos, lo que estamos haciendo es perdiendo tiempo, entonces vamos a ver si nosotros nos sometemos a la regla de juego y que los proyectos lleguen como deben llegar.

Así es que, Gracias a los obreros que nos quedamos hoy aquí.

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRAMITES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

PASE DE LISTA FINAL

ANDRES BAUTISTA GARCIA	: PRESIDENTE
FAVIAN ANTONIO DEL VILLAR ARISTY	: VICEPRESIDENTE
PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO	: SECRETARIO
ENRIQUILLO REYES RAMIREZ	: SECRETARIO
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ	
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA	
GERMAN CASTRO GARCIA	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAMIRO ESPINO FERMIN	
FAUSTO DE JESUS LOPEZ SOLIS	
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS	
VICTOR TOMAS MENDEZ MENDEZ	
JUAN ANTONIO MORALES VILORIO	
SUCRE ANTONIO MUÑOZ ACOSTA	
ANGEL DINOGRATE PEREZ Y PEREZ	
JOSE TOMAS PEREZ VASQUEZ	
MANUEL EMILIO RAMIREZ PEREZ	
CESAR SANTIAGO RUTINEL DOMINGUEZ	
ENRIQUE MIGUEL ANTONIO SEIJAS GARCIA	
MARIO ANTONIO TORRES ULLOA (20)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ, JOSE HAZIM FRAPPIER, JUAN ROBERTO RODRIGUEZ HERNANDEZ, JOSE ALEJANDRO SANTOS RODRIGUEZ. (4)

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: TOMAS EMILIO DURAN GARDEN, ANIBAL GARCIA DUVERGE, CELESTE DEL CARMEN GOMEZ MARTINEZ, CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ, DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES, HERNANI ERNESTO DE JESUS SALAZAR SIMO, MELANIA SALVADOR DE JIMENEZ, JESÚS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ. (8)

CIERRE DE LA SESION

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra esta Sesión Ordinaria y se convoca para el próximo martes a las 3:00 de la tarde.

HORA 8:50 P.M.

Andrés Bautista García
Presidente

Pedro José Alegría Soto
Secretario

Enriquillo Reyes Ramírez
Secretario

CERTIFICO: Que la presente copia es fiel y exacta a las palabras pronunciadas por los señores senadores presentes en la Sesión arriba indicada.

LAURA OSCARINA CARDOZE
Taquígrafa Parlamentaria